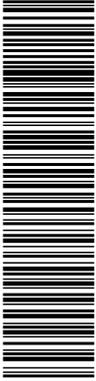


| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO .Bases: BASES LETRADO para Publicar | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: YRQRR-E0ENK-H7H2T Página 1 de 34 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/07/2025 13:37 | ESTADO FIRMADO 15/07/2025 13:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1429865 YRQRR-E0ENK-H7H2T 0715701 FAA664D2E3A64FC002F6988CAC200D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

BASES DE LA CONVOCATORIA QUE HABRÁ DE REGIR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE LETRADO/A, FUNCIONARIO, DE ACCESO LIBRE, MEDIANTE OPOSICIÓN, Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO, PERTENECIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022, DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO (MADRID)

1.- Objeto

Las presentes bases tienen por objeto la provisión de una plaza de Letrado/a, funcionario, de acceso libre, mediante el sistema de oposición, correspondientes a la OEP 2022, aprobada Decreto número 4461/2022 de 28 de diciembre de 2022 y publicada en el BOCM número 311, de fecha 30 de diciembre de 2022, estando encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, Subgrupo A1, clase Técnica Superior, nivel de destino 28, así como la constitución de una Bolsa de Empleo.

Las características y retribuciones que corresponden son las determinadas en el Catálogo vigente para el puesto de Letrado/a.

El anuncio relativo a estas bases se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM), así como en el tablón de edictos municipal, y en la Sede Electrónica de la página web municipal: www.valdemoro.es.

El número de plazas convocadas será ampliable, en función de las vacantes de la categoría objeto de la convocatoria, que se produzcan por cualquier causa durante el desarrollo del presente proceso selectivo, previa publicación en la correspondiente Oferta de Empleo Público.

2.- Legislación aplicable

En todo lo no establecido en las presentes bases, es de aplicación con carácter general, lo dispuesto en las siguientes normas: Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local; Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Valdemoro para la selección de personal funcionario (BOCM número 61, de fecha 13 de marzo de 2019); así como las restantes disposiciones normativas que resulten aplicables a la materia y/o aquellas que sustituyan o desarrollen las normas señaladas.

3.- Requisitos de los aspirantes

Los aspirantes, además de reunir los requisitos exigidos en el apartado 4.1 de las Bases Generales, deberán estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado/a en Derecho o Grado equivalente, según lo establecido por la normativa que regula la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

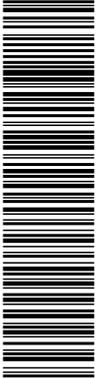
En caso de tratarse de Grado universitario equivalente, deberá aportarse la acreditación oficial de dicha equivalencia.

En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de la correspondiente

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90

...

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO Bases: BASES LETRADO para Publicar | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: YRQRR-E0ENK-H7H2T Página 2 de 34 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 15/07/2025 13:37 | ESTADO FIRMADO 15/07/2025 13:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1429865 YRQRR-E0ENK-H7H2T 0715701 FAA664D2E3A64MFC002F698BCAC200D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

convalidación o de la credencial que acredite la homologación.

4.- Forma y plazo de presentación de solicitudes

Las personas interesadas en participar en el proceso selectivo deberán presentar instancia, manifestando expresamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, pudiéndose presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, presencial o telemáticamente, o en las formas que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (BOE), que será, además, publicada en el tablón de edictos y en la Sede Electrónica de la página web municipal: www.valdemoro.es.

Los aspirantes deberán aportar, junto con la solicitud:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Cuenta de correo electrónico para notificaciones de llamamiento que, conforme a estas bases, proceda hacer de forma individualizada.
- c) Fotocopia del título académico exigido como requisito de participación, o bien documentación oficial acreditativa de la obtención del mismo. Para acreditar las titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de la correspondiente homologación. En caso de encontrarse pendiente de emisión del título, deberá presentar justificante del pago de la tasa para la expedición del mismo.
- d) Justificante del abono de las tasas correspondientes al proceso selectivo, según lo recogido en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Derechos de Examen del Ayuntamiento de Valdemoro para el grupo A1. Dicha ordenanza recoge las particularidades relativas al abono de esta tasa, tales como cuota en situaciones de desempleo y condiciones de devolución (<https://sede.valdemoro.es/ordenanzas-fiscales>).

En caso de abono de tasa reducida por situación de desempleo, se debe aportar las siguientes acreditaciones, expedidas por el Instituto Nacional de Empleo:

- Documento en el que conste encontrarse en situación de desempleo.
- Documento en el que conste que no se percibe prestación por desempleo.

En ambos casos, los documentos deberán hacer referencia a que estos requisitos se cumplen en el período de presentación de instancias.

El pago se efectuará mediante autoliquidación, generada a través de la Sede Electrónica Municipal (<https://sede.valdemoro.es/>), no siendo válido aportar únicamente dicha autoliquidación si no cuenta con validación bancaria que acredite su pago.

- e) Documento de información y autorización para el registro de datos de carácter personal firmado. Anexo II.
- f) Documento de declaración responsable firmado. Anexo III.

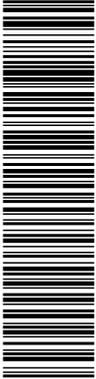
5. Admisión de aspirantes

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que deberá ser

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90

...

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO .Bases: BASES LETRADO para Publicar | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: YRQRR-E0ENK-H7H2T Página 3 de 34 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/07/2025 13:37 | ESTADO FIRMADO 15/07/2025 13:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1420965 YRQRR-E0ENK-H7H2T 0715701 FAA664D2E3A644FC002F63698BCAC200D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

publicada en el BOCM, se indicarán los lugares en los que se encuentran expuestas al público las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos, así como las causas de exclusión, señalándose un plazo de cinco días hábiles para subsanación y determinándose el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios, así como la designación nominal de los componentes del órgano de selección.

Las listas definitivas de admitidos y excluidos se publicarán en la Sede Electrónica de la página web municipal (www.valdemoro.es), así como en el tablón de anuncios, previo a la fecha del primer ejercicio de oposición.

Se entenderán como causas de exclusión no subsanables:

- La presentación de la solicitud fuera de plazo.
- El incumplimiento de cualquier requisito de participación en el momento de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- La falta de pago de la tasa por derechos de examen dentro del plazo de presentación de solicitudes. El pago de dicha tasa por importe erróneo podrá ser subsanado, realizándose en este caso el pago de la tasa correcta completa dentro del plazo que se establezca para subsanación.

6. Órgano de selección

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas será nombrado por el Sr. Alcalde-Presidente y estará constituido por un/a Presidente/a, un/a Secretario/a con voz pero sin voto y un mínimo de cuatro vocales, entre quienes figurará un/a representante de la Comunidad de Madrid, así como sus correspondientes suplentes.

La actuación de este Tribunal se realizará conforme a lo establecido en la Base Séptima de las Bases Generales

El Tribunal contará con la participación de un/a observador/a en el desarrollo del procedimiento selectivo, con voz y sin voto, que actuará a título individual. Para su designación, la autoridad que nombre a los miembros del Tribunal requerirá a las organizaciones sindicales el listado de profesionales susceptibles de aquella designación. El/la observador/a deberá ser funcionario/a de carrera o personal laboral fijo, no siendo necesario que posea titulación de igual nivel o superior a la exigida para el acceso a las plazas convocadas.

7. Proceso selectivo

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de oposición, desarrollándose conforme a lo establecido en la Base Octava de las Bases Generales.

Los candidatos deberán realizar los siguientes ejercicios de carácter obligatorio y eliminatorio:

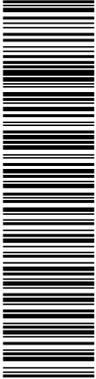
Para la evaluación de cada uno de los ejercicios el órgano de selección comprobará que el/la aspirante:

- a) Demuestra una preparación técnico-jurídica suficiente, concretada en el conocimiento de la norma jurídica, los conceptos e instituciones relacionados en el temario y las teorías doctrinales y jurisprudenciales sobre los mismos.
- b) Analiza con corrección los problemas que se plantean.
- c) Obtiene conclusiones generales a partir de sus diferentes elementos.
- d) Relaciona adecuadamente cada instituto expuesto con otros puntos del programa.
- e) Expone los temas con coherencia, claridad, orden y fluidez.
- f) Emplea con propiedad y corrección jurídica términos y expresiones.
- g) Dedicar el tiempo adecuado a cada institución.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90

...

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO .Bases: BASES LETRADO para Publicar | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: YRQRR-E0ENK-H7H2T Página 4 de 34 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 15/07/2025 13:37 | ESTADO FIRMADO 15/07/2025 13:37 |



Ayuntamiento de Valdemoro

Primer ejercicio: Consistirá en la cumplimentación de un cuestionario compuesto por 100 preguntas, relacionadas con el contenido del programa que figura en el Anexo, con cuatro respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta o más correcta.

Podrán preverse hasta 10 preguntas adicionales de reserva que serán calificadas por su respectivo orden en el caso de que se anule alguna de las 100 anteriores.

El tiempo para la realización de este ejercicio –incluidas las preguntas adicionales- será determinado por el Tribunal con un máximo de 100 minutos.

En la calificación de este ejercicio cada pregunta contestada correctamente se valorará con 0,1 puntos; las respuestas incorrectas se penalizarán con -0,033 puntos y las no contestadas no penalizarán.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de 5 de puntos.

El tribunal podrá establecer un nivel mínimo para la superación de esta prueba, de conformidad con el sistema de valoración que acuerde para la misma.

En ese caso, dicho nivel mínimo habrá de ponderarse para su coincidencia con la citada puntuación mínima.

Contra dicha calificación podrán presentarse alegaciones en un plazo de cinco días hábiles desde el siguiente a su publicación en la página web municipal.

Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante un periodo máximo de cinco horas, un tema general, a elección del/de la opositor/a de entre dos propuestos por el órgano de selección, referido a uno o varios epígrafes de uno o más temas y/o temas completos, relacionado con los grupos de materias de la primera parte del programa que figura como Anexo a estas bases, que comprende: Derecho Civil, Derecho Hipotecario, Derecho Mercantil, Derecho del Trabajo y Derecho Procesal.

Para la realización de este ejercicio el/la opositor/a podrá consultar textos legales no comentados, ajustándose a la normativa publicada en los Boletines Oficiales de las distintas Administraciones Públicas que deberán ser aportados por los/las aspirantes en soporte papel.

El ejercicio será leído posteriormente en sesión pública por el/la aspirante. El órgano de selección no podrá abrir diálogo alguno con el/la opositor/a.

El órgano de selección valorará atendiendo a los siguientes porcentajes: 70 por ciento los conocimientos, 15 por ciento la claridad y el orden de ideas, 10 por ciento la calidad de la expresión escrita, y 5 por ciento la forma de presentación y exposición.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de 5 de puntos.

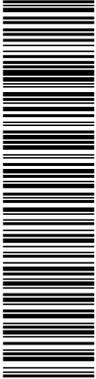
Contra dicha calificación podrán presentarse alegaciones en un plazo de cinco días hábiles desde el siguiente a su publicación en la página web municipal.

Tercer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, a elección del/de la opositor/a, durante un plazo máximo de cinco horas, la redacción de una actuación escrita en un asunto judicial en el que sea parte

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90

...

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO .Bases: BASES LETRADO para Publicar | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: YRQRR-E0ENK-H7H2T Página 5 de 34 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 15/07/2025 13:37 | ESTADO FIRMADO 15/07/2025 13:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1420965 YRQRR-E0ENK-H7H2T 0715701 FAA664D2E3A646FC002F63698BCAC200D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

el Ayuntamiento de Valdemoro o los organismos o entidades dependientes del mismo, o bien, la elaboración de un informe jurídico por escrito sobre una cuestión en la que esté interesado el Ayuntamiento de Valdemoro o los organismos o entidades dependientes del mismo, sobre un tema propuesto por el órgano de selección en cada especialidad.

Para la realización de este ejercicio los/las opositores/as podrán hacer uso de textos legales no comentados ajustándose a la normativa publicada en los Boletines Oficiales de las distintas Administraciones Públicas y jurisprudencia, que deberán ser aportados por los/las aspirantes en soporte papel.

Este ejercicio será leído por los/las opositores/as en sesión pública ante el órgano de selección. El órgano de selección podrá abrir un diálogo con el/la opositor/a durante un tiempo máximo de quince minutos, que versará sobre los contenidos expuestos. Se valorará en igual porcentaje el rigor analítico, así como los conocimientos generales y específicos pertinentemente incorporados a la resolución de los supuestos prácticos.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de 5 de puntos.

Contra dicha calificación podrán presentarse alegaciones en un plazo de cinco días hábiles desde el siguiente a su publicación en la página web municipal.

8. Calificación final y relación de aprobados

La calificación final de la oposición vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en los ejercicios que la componen.

El órgano de selección hará públicas las puntuaciones obtenidas por los aspirantes del proceso selectivo, ordenados de mayor a menor puntuación, con indicación de las notas parciales de cada uno de los ejercicios de la oposición,

Finalizado el correspondiente plazo de alegaciones, el tribunal calificador elevará al órgano competente la propuesta de nombramiento del aspirante que haya superado el proceso selectivo obteniendo la mayor nota.

En caso de empate, el orden de prelación se establecerá atendiendo a los siguientes criterios, aplicados de manera consecutiva en caso de persistir el empate:

1. Mejor puntuación obtenida en el segundo ejercicio de la oposición;
2. Mejor puntuación obtenida en el tercer ejercicio de la oposición;
3. Mejor puntuación obtenida en el primer ejercicio de la oposición.
4. Orden alfabético del primer apellido de los/as aspirantes empatados/as, de conformidad con la letra que determine el sorteo anual realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 17 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

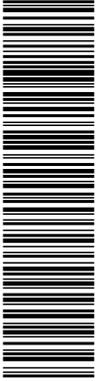
9. Presentación de documentos

En el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que se hiciera pública la

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90

...

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO .Bases: BASES LETRADO para Publicar | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: YRQRR-E0ENK-H7H2T Página 6 de 34 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 15/07/2025 13:37 | ESTADO FIRMADO 15/07/2025 13:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1420985 YRQRR-E0ENK-H7H2T 0715701 FAA664D2E3A64FC002F6988CAC200D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

lista definitiva de aspirantes aprobados, los aspirantes propuestos aportarán los documentos que constan en el apartado Undécimo de las Bases Generales.

Con el fin de asegurar la cobertura de la plaza ofertada, cuando se produzcan renunciaciones de los aspirantes seleccionados antes de su nombramiento, o cuando de la documentación aportada por los aspirantes se deduzca que no cumplen los requisitos exigidos, el órgano convocante podrá requerir la documentación de los aspirantes que, habiendo superado todos los ejercicios de la fase de oposición, sigan al propuesto para su posible nombramiento.

10. Nombramiento

Concluido el proceso selectivo, quien, habiéndolo superado, haya acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, será nombrado funcionario de carrera por el órgano competente, conforme a la propuesta del Tribunal, sin perjuicio de lo establecido en la base anterior.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo establecido en la normativa vigente.

11. Bolsa de Trabajo

El órgano competente resolverá la constitución de una Bolsa de Trabajo, que estará formada, en primer lugar, por aquellos aspirantes que, habiendo superado todo el proceso de oposición, excedan del número de plazas convocadas, por orden de prelación según la nota final obtenida.

Así mismo, tras los aspirantes indicados en el párrafo anterior, a la bolsa se incorporarán aquellos que hayan superado el primer ejercicio de oposición, conforme a la propuesta del tribunal, por orden de prelación según la nota final obtenida acumulada de los ejercicios superados.

La finalidad de esta bolsa es la siguiente:

- Cobertura de sustituciones.
- Cobertura de puesto incluido en la oferta de empleo público, hasta que dicha convocatoria sea resuelta.
- Atención de situaciones urgentes e inaplazables.

La bolsa es cerrada, entendiéndose por tal que no podrá ser inscrita ninguna persona una vez aprobada la misma, según los criterios establecidos anteriormente.

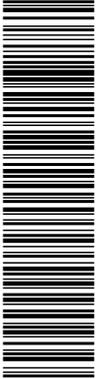
En caso de empate, el orden de prelación se establecerá atendiendo a los siguientes criterios, aplicados de manera consecutiva en caso de persistir el empate:

1. Mejor puntuación obtenida en el segundo ejercicio de la oposición;
2. Mejor puntuación obtenida en el tercer ejercicio de la oposición;
3. Mejor puntuación obtenida en el primer ejercicio de la oposición.
4. Orden alfabético del primer apellido de los/as aspirantes empatados/as, de conformidad con la letra que determine el sorteo anual realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 17 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90

...

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO .Bases: BASES LETRADO para Publicar | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: YRQRR-E0ENK-H7H2T Página 7 de 34 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 15/07/2025 13:37 | ESTADO FIRMADO 15/07/2025 13:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1420965 YRQRR-E0ENK-H7H2T_0715701 FAA064D2E3A64FCC029F698BCAC200D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

11.1. Funcionamiento de la Bolsa de Trabajo.

El ofrecimiento de contratación a las personas que se encuentran en la Bolsa de Trabajo se efectuará siguiendo rigurosamente el orden de ésta, de tal manera que se ofrezca el nombramiento al primer candidato inactivo de dicha bolsa.

La pertenencia a la Bolsa de Trabajo en ningún caso supondrá la existencia de obligación de incorporación al Ayuntamiento, si no existiera necesidad de cubrir el puesto.

Las separaciones del servicio o el rechazo injustificado del nombramiento motivarán la exclusión automática de la Bolsa de Trabajo.

Se considerarán motivos justificados de rechazo al ofrecimiento de trabajo, no dando lugar a la baja de la Bolsa de Trabajo, las siguientes circunstancias, que deben ser acreditadas por el/la interesado/a:

- a) Incapacidad temporal derivada de enfermedad o accidente, con comunicado de baja o informe médico.
- b) Estar en situación de permiso por maternidad o en la situación de embarazo a partir del sexto mes de gestación.
- c) Muerte o enfermedad grave de un familiar.
- d) Estar en situación de permiso por matrimonio.
- e) Mantener una relación de empleo, debiendo aportarse copia del contrato vigente, o acreditación documental correspondiente, así como de la extinción contractual cuando proceda.
- f) Cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público.

Una vez finalizada la causa que da lugar a las situaciones relacionadas anteriormente, el candidato deberá comunicarlo con el fin de posibilitar de nuevo su llamamiento, ocupando su puesto inicial en la Bolsa de Trabajo. En caso contrario podrá suponer la exclusión definitiva de la lista.

11.2. Sistema de llamamiento:

Efectuado el llamamiento, que se realizará telefónicamente, o a la cuenta de correo electrónico facilitada por la persona interesada, esta dispondrá de veinticuatro horas para dar contestación expresa. Transcurrido ese período de tiempo sin contestación alguna, se procederá al llamamiento de la siguiente persona de la lista, pasando al final de la Bolsa de Trabajo el candidato llamado y del cual no se ha obtenido respuesta dentro del plazo establecido.

El rechazo no justificado del candidato a la oferta de llamamiento, así como la renuncia una vez comenzada el servicio, conlleva a la exclusión definitiva de pertenencia a la Bolsa de Trabajo.

Una vez finalizado el servicio como empleado público tras el llamamiento, el aspirante pasará a ocupar el mismo lugar que ocupaba en esta Bolsa de Trabajo.

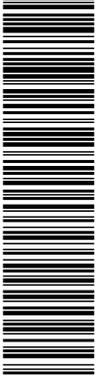
11.3. Vigencia de la Bolsa de Trabajo.

La Bolsa de Trabajo tendrá una vigencia de cuatro años a partir de la fecha de su creación, salvo agotamiento anterior de la misma o por la realización de un proceso selectivo de Oferta de Empleo Público de igual categoría profesional.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90

...

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO .Bases: BASES LETRADO para Publicar | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: YRQRR-E0ENK-H7H2T Página 8 de 34 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 15/07/2025 13:37 | ESTADO FIRMADO 15/07/2025 13:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1420965 YRQRR-E0ENK-H7H2T 0715701 FAA064D2E3A64FC002F698BCAC200D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

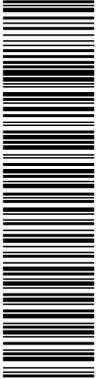


Ayuntamiento de Valdemoro

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90

...

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO Bases: BASES LETRADO para Publicar | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: YRQRR-E0ENK-H7H2T Página 9 de 34 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 15/07/2025 13:37 | ESTADO FIRMADO 15/07/2025 13:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1420965 YRQRR-E0ENK-H7H2T_0715701 FAA064D2E3A64MFC002F63698BCAC200D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

ANEXO I

PROGRAMA PRIMERA PARTE

Derecho Civil.

1.- El concepto de Derecho. Las divisiones del Derecho: Derecho Natural y Derecho Positivo. Derecho Público y Derecho Privado. Derecho objetivo y Derecho subjetivo. Otras clasificaciones. El Código Civil español y su legislación complementaria. Los Derechos civiles forales y especiales. Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas en materia de Derecho civil. El Derecho interregional en España.

2.- Teoría general de las fuentes del Derecho. Las fuentes del Derecho en el ordenamiento español: enumeración y ordenación jerárquica. Referencia a la Constitución y el Derecho comunitario en el sistema de fuentes. Los tratados internacionales. La Ley: sus clases. La costumbre: clases y prueba. Los principios generales del Derecho. La jurisprudencia: su valor. Las lagunas de la ley y la analogía. La equidad.

3.- La norma jurídica: Su naturaleza. Caracteres y estructura de la norma. Clases. Aplicación e interpretación de las normas jurídicas. La integración del principio de igualdad como informador del ordenamiento jurídico en la interpretación y aplicación de las normas jurídicas. El ordenamiento jurídico: Concepto y caracteres. La eficacia de las normas jurídicas. Conflictos de Leyes. Efectos esenciales de las normas. Inexcusabilidad del cumplimiento y error de Derecho. La nulidad como sanción general. El fraude de Ley: requisitos y efectos. Exclusión voluntaria de la ley.

4.- Aplicación de las leyes en el tiempo: comienzo y fin de la vigencia. La derogación tácita. Retroactividad e irretroactividad de las leyes. Normas transitorias. Aplicación de las leyes en el espacio. Derecho internacional privado. Principios y normas del Código Civil en materia de conflicto de Leyes. La reciprocidad, el orden público, el reenvío y el fraude de ley. Actos contrarios a normas imperativas y prohibitivas.

5.- La relación jurídica y la institución jurídica. El derecho subjetivo: concepto y clases. Situaciones jurídicas secundarias; situaciones jurídicas interinas. El ejercicio de los derechos y sus límites; referencia a la doctrina del abuso del Derecho, a la buena fe y a la teoría del levantamiento del velo de la personalidad jurídica. Modificación, transmisión y extinción de derechos. Renuncia de derechos. El poder de disposición y las prohibiciones de enajenar.

6.- La persona. El nacimiento de la persona física: comienzo de la personalidad individual. El concebido. Extinción de la personalidad individual. El problema de la premoriencia. Breve referencia a la regulación de las técnicas de reproducción asistida. Los derechos de la personalidad. El domicilio. La ausencia en el Código Civil. Ausencia no constituida o de hecho. La declaración de ausencia: requisitos y efectos. Declaración de fallecimiento: Requisitos y efectos.

7.- Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Las circunstancias modificativas de la capacidad. El estado civil de la persona. La edad: la mayoría de edad, capacidad de los menores de edad. La emancipación. Las medidas de apoyo a las personas con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica: medidas voluntarias, guarda de hecho, curatela y defensor judicial. Capacidad del concursado.

8.- La nacionalidad. Adquisición, pérdida, conservación y recuperación de la nacionalidad española. Doble nacionalidad. Condición jurídica del extranjero. La vecindad civil. El Registro Civil: su organización y competencia. Oficinas del Registro Civil y Mercantil.

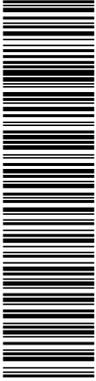
9.- La persona jurídica: naturaleza y clases. Constitución, capacidad, representación, domicilio, nacionalidad y extinción. Las asociaciones. Las fundaciones.

10.- Los animales. Las cosas. Clases: bienes muebles e inmuebles. Bienes de dominio público y de propiedad privada. Partes integrantes y pertenencias. El patrimonio: tipos.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90

...

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO Bases: BASES LETRADO para Publicar | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: YRQRR-E0ENK-H7H2T Página 10 de 34 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/07/2025 13:37 | ESTADO FIRMADO 15/07/2025 13:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1420965 YRQRR-E0ENK-H7H2T_0715701 FFAA664D2E3A64MFC002F63698BCAC200D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



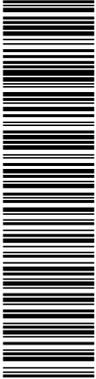
Ayuntamiento de Valdemoro

- 11.- El hecho y el acto jurídico. El negocio jurídico: elementos. La voluntad: Los vicios del consentimiento. La causa del negocio jurídico. Los negocios abstractos. Teoría del enriquecimiento sin causa. Los negocios jurídicos anómalos, simulados, indirectos, fiduciarios y fraudulentos.
- 12.- La representación en el negocio jurídico. Representación directa e indirecta. Representación voluntaria y legal. El poder irrevocable. El autocontrato. La subsistencia del poder extinguido. La forma del negocio jurídico. Medios de identificación electrónica y servicios de confianza: certificado y firma electrónicos. Elementos accidentales del negocio jurídico. La condición, el término y el modo: Conceptos, requisitos, especies y efectos.
- 13.- La influencia del tiempo en las relaciones jurídicas. Cómputo del tiempo. La prescripción y sus clases. Examen especial de la prescripción extintiva. La caducidad.
- 14.- El derecho real: naturaleza y caracteres. Su diferencia con el derecho de crédito. Clases. Derechos reales reconocidos en la legislación española; tipos dudosos de derechos reales. El derecho real de dominio: extensión y contenido. La función social de la propiedad. Limitaciones de utilidad pública y de utilidad privada. Las relaciones de vecindad.
- 15.- Protección del dominio: la acción reivindicatoria. Modos de adquirir el dominio. La teoría del título y el modo. La tradición. La ocupación. La accesión. Concepto y fundamento. Clases. Reglas principales. La usucapión; referencia histórica y significado actual. Requisitos, efectos y renuncia. Los modos de perder el dominio. El abandono. Las adquisiciones "a non domino". La enajenación. La pérdida de la cosa. Las acciones rescisorias, el decreto judicial y la prescripción.
- 16.- La comunidad de bienes y el condominio. Su régimen en el Código Civil. División de cosa común. El derecho de aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles de uso turístico. La propiedad horizontal. Propiedad intelectual. Los derechos de autor: sujetos, objeto y contenido. La protección de los derechos de propiedad intelectual: acciones y procedimientos; el Registro de la Propiedad Intelectual. El contrato de edición. Las entidades de gestión de los derechos de propiedad intelectual.
- 17.- La posesión: concepto y naturaleza jurídica. Clases de posesión. Adquisición, conservación, pérdida y recuperación de la posesión. Efectos de la posesión durante su ejercicio y al cesar el mismo. Protección posesoria.
- 18.- El usufructo. Naturaleza y caracteres. Contenido, constitución y extinción. Referencia a los usufructos especiales. Derechos de uso y habitación. El derecho real de servidumbre. Fundamento, caracteres y elementos. Clases. Constitución, contenido, modificación y extinción. Las llamadas servidumbres personales. Las servidumbres legales. Normas fundamentales de las servidumbres de aguas, paso, medianera, luces y vistas, desagüe de edificios. Distancias y obras intermedias.
- 19.- Derechos reales de garantía. Formas de garantía real. La prenda. La anticresis. Concepto y clases de censos. El derecho de superficie: naturaleza y contenido.
- 20.- La obligación: naturaleza y elementos. Fuentes de las obligaciones. Las llamadas obligaciones naturales. Clasificación por el sujeto y el vínculo: unilaterales y recíprocas; mancomunadas y solidarias. Obligaciones puras, condicionales y a plazo. La "conditio iuris". Clases de obligaciones por el objeto: únicas y múltiples (conjuntivas, alternativas y facultativas), positivas y negativas, específicas y genéricas, divisibles e indivisibles, principales y accesorias. La cláusula penal.
- 21.- Cumplimiento de las obligaciones. Incumplimiento: mora, dolo, culpa, caso fortuito y fuerza mayor. Cumplimiento forzoso en forma específica. Resarcimiento de daños y perjuicios. El principio de responsabilidad patrimonial universal. Modificaciones convencionales; limitaciones legales. La acción subrogatoria.
- 22.- Causas de extinción de las obligaciones: el pago. Formas especiales del pago: imputación de pagos, dación en pago, pago por cesión de bienes y consignación. Pérdida de la cosa debida. Confusión de derechos. Condonación de la deuda. La compensación. La novación. Asunción de deuda.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90

...

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO Bases: BASES LETRADO para Publicar | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: YRQRR-E0ENK-H7H2T Página 11 de 34 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/07/2025 13:37 | ESTADO FIRMADO 15/07/2025 13:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1429865 YRQRR-E0ENK-H7H2T_0715701 FFAA664D2E3A64FC002F698BCAC200D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Concurrencia y prelación de créditos: ejecución universal y ejecución singular. Clasificación de créditos. Orden de prelación.

23.- El contrato: concepto y clasificación. Elementos del contrato: capacidad de los contratantes. Objeto y forma. El precontrato. Referencia a la contratación electrónica. Contratos de adhesión; condiciones generales de la contratación. Perfección y consumación del contrato. Interpretación de los contratos. Irrevocabilidad de los contratos.

24.- Ineficacia de los contratos. Inexistencia, nulidad y anulabilidad: sus causas y efectos. Confirmación de los contratos. Rescisión. La acción revocatoria o pauliana. Revisión de los contratos con alteración extraordinaria de las circunstancias. Estipulaciones en favor de terceros.

25.- El contrato de compraventa: concepto y naturaleza. Elementos personales, reales y formales. La transmisión del dominio y el pacto de reserva de dominio. La venta de cosa ajena. Perfección del contrato. La promesa de venta y el contrato de opción. Obligaciones del vendedor: mención especial del saneamiento de la evicción y por vicios ocultos. Obligaciones del comprador. Pago del precio y pago de intereses. Garantías en caso de aplazamiento: examen del artículo 1.504 del Código Civil. Garantías del consumidor en la contratación.

26.- La resolución de la venta: el retracto convencional y los retractos legales. El contrato de permuta. La transmisión de créditos: sus causas. El contrato de cesión: Requisitos y efectos. Cesiones especiales. La cesión de créditos litigiosos.

27.- La donación: concepto y naturaleza. Elementos personales, reales y formales. Perfección del contrato. Efectos jurídicos. Efectos derivados de pactos especiales. Revocación y reducción de donaciones. Donaciones especiales, en especial las donaciones «mortis causa» y las indirectas.

28.- El contrato de arrendamiento: concepto, caracteres y clases. Principios y normas fundamentales del Código Civil en materia de arrendamientos: constitución, contenido y extinción. Régimen de los arrendamientos urbanos. Ámbito de aplicación de la Ley de Arrendamientos Urbanos. Arrendamientos de vivienda y para usos distintos del de vivienda: normas comunes y especiales. Especialidades aplicables a las Administraciones Públicas. Referencia a la Ley de Ordenación de la Edificación.

29.- El contrato de sociedad. Naturaleza y clases. Constitución. Contenido del contrato: administración, obligaciones y derechos. Extinción de la sociedad. El contrato de mandato. Naturaleza y clases. Mandato y representación. Constitución. Efectos. Extinción del contrato. Contrato de mediación o corretaje. El contrato de fianza: concepto, naturaleza y clases. Constitución, efectos y extinción.

30.- El contrato de préstamo: sus especies. El comodato. El mutuo. El precario. Legislación sobre préstamos usurarios. Crédito al consumo. El contrato de depósito: su naturaleza y especies. El depósito ordinario. Depósitos irregular y necesario. El secuestro. Contratos de hospedaje y de exposición.

31.- La transacción y el compromiso. Convenio arbitral. Modos de eliminación extrajudicial de controversias: mediación, conciliación y arbitraje. Contratos aleatorios: contrato de alimentos, juego y apuesta. Renta vitalicia. Los cuasicontratos. Cobro de lo indebido. Gestión de negocios ajenos sin mandato.

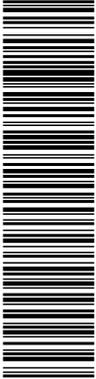
32.- Obligaciones nacidas de culpa extracontractual; diferenciación y delimitación respecto de la contractual. Régimen jurídico en el Código Civil y en leyes especiales. Análisis de la jurisprudencia. El daño indemnizable. Daño emergente y lucro cesante. El daño moral.

33.- El Derecho de familia. Evolución, caracteres y marco constitucional. El matrimonio: sus requisitos. Sistemas matrimoniales. Forma de celebración e inscripción. Especial referencia a las celebraciones en el Ayuntamiento de Madrid. Las uniones de hecho. Las capitulaciones matrimoniales. Las donaciones

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90

...

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO .Bases: BASES LETRADO para Publicar | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: YRQRR-E0ENK-H7H2T Página 12 de 34 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/07/2025 13:37 | ESTADO FIRMADO 15/07/2025 13:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1429865 YRQRR-E0ENK-H7H2T 0715701 FAA064D0E3A64FC002F63698BCAC200D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

por razón de matrimonio.

34.- Efectos personales del matrimonio. Nulidad, separación y disolución del matrimonio: sus causas y principales efectos. Efectos civiles de las sentencias canónicas de nulidad. La separación de hecho. El régimen económico matrimonial. Evolución y sistemas. Normas generales. La sociedad de gananciales. Bienes privativos y bienes gananciales. Cargas y obligaciones. Régimen de participación. Régimen de separación de bienes.

35.- La filiación: concepto y clases. Determinación y prueba de la filiación. Referencia a las acciones de filiación. Filiación de los hijos nacidos mediante técnicas de reproducción asistida. La adopción. Elementos personales y formales. Efectos y extinción. La adopción internacional. La patria potestad. Elementos personales, efectos y extinción. La deuda alimenticia, sus caracteres; personas obligadas a darse alimentos, orden de preferencia para reclamarlos y prestarlos, contenido. Extinción.

36.- Tutela y guarda de menores: personas sujetas a tutela. Delación y nombramiento de tutor. Ejercicio de la tutela. Extinción y rendición final de cuentas. Referencia al defensor judicial y a la guarda de hecho del menor. La protección de los menores por la Administración: tutela y guarda. Formas de protección; el acogimiento: clases.

37.- La sucesión «mortis causa». Clases. Herencia y derecho hereditario. Heredero y legatario. Situaciones en que puede encontrarse la herencia: la herencia yacente. Adquisición de la herencia; la aceptación. Clases. Capacidad para aceptar y forma de la aceptación. Efectos de la aceptación pura y simple; responsabilidad por las deudas y cargas de la herencia. Beneficio de inventario y derecho de deliberar. Repudiación de la herencia; renuncia en perjuicio de acreedores.

38.- La sucesión testada. El testamento: caracteres, contenido y solemnidades generales. Clases de testamentos: especial referencia a los testamentos abierto, cerrado y ológrafo. Ineficacia, revocación, nulidad y caducidad del testamento. Institución de heredero: requisitos y formas de designación. Referencia a las sustituciones hereditarias: sustituciones vulgar, pupilar, ejemplar y fideicomisaria. Referencia a las reservas: ordinaria y lineal. El legado. Regulación según sus especies.

39.- La sucesión forzosa: sistemas. Fijación. Renuncia o transacción sobre la legítima futura; la intangibilidad de la legítima. Legítima de los descendientes, ascendientes y del cónyuge viudo. La mejora. Personas que pueden mejorar y ser mejoradas. La sucesión intestada. Causas de apertura. Orden de llamamiento. Examen especial de la sucesión de las Administraciones Públicas. La sucesión contractual.

40.- Derechos de representación y de acrecer. Interpretación de las disposiciones testamentarias. El albaceazgo. La partición de la herencia: naturaleza jurídica. Reglas y operaciones de la partición. Efectos. Nulidad, rescisión y modificación.

Derecho Hipotecario.

1.- El Derecho Hipotecario. El Registro de la Propiedad. Demarcación de los Registros. Los libros del Registro: asientos que se practican y sus clases. Publicidad formal del Registro.

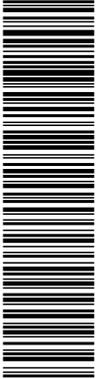
2.- Los principios hipotecarios. Principio de inscripción. Clases de inscripción por sus efectos. La inadmisibilidad de los documentos no inscritos. El principio de rogación. Legitimación para pedir la inscripción. El desistimiento.

3.- La legitimación y el principio de legitimación registral. Alcance y consecuencias sustantivas de este principio. Sus efectos procesales: la protección posesoria de los derechos inscritos en la Ley de Enjuiciamiento Civil. El principio de la fe pública registral. Requisitos: examen del artículo 34 de la Ley Hipotecaria. Excepciones a la fe pública registral.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90

...

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO Bases: BASES LETRADO para Publicar | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: YRQRR-E0ENK-H7H2T Página 13 de 34 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/07/2025 13:37 | ESTADO FIRMADO 15/07/2025 13:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1420965 YRQRR-E0ENK-H7H2T 0715701 FAA664D2E3A64FC002F63698BCAC200D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

4.- Efectos de la inscripción respecto de los actos y contratos nulos. Las condiciones suspensivas y resolutorias en relación al Registro de la Propiedad. El precio aplazado. El principio de prioridad: el artículo 17 de la Ley Hipotecaria. El asiento de presentación: efectos. El principio de tracto sucesivo. Principio de legalidad: la calificación registral y recursos contra ella.

5.- La posesión y el Registro de la Propiedad. La prescripción en relación con el Registro. Las prohibiciones de disponer. Los artículos 26 y 27 de la Ley Hipotecaria. El principio de especialidad. La finca como base del Registro de la Propiedad. Clases de fincas. Declaraciones de obra nueva e inscripción de excesos de cabida. Los derechos inscribibles en la legislación vigente. Inscripción de bienes de los entes públicos. Los títulos inscribibles y sus requisitos.

6.- El urbanismo y el Registro de la Propiedad. Actos y títulos inscribibles. Aspectos registrales de la actuación urbanística. Inscripciones de obra nueva. Reflejo registral de los procesos judiciales en materia de urbanismo. Los derechos de opción, superficie y vuelo en relación con el Registro de la Propiedad.

7.- Las anotaciones preventivas: concepto, efectos generales y clases. Especial referencia a las anotaciones preventivas de demanda de propiedad o derecho real y de embargo. Particularidad de las de suspensión de mandamientos de embargo por débitos a la Hacienda. Extinción de las anotaciones preventivas. El asiento de cancelación: Concepto y causas generales. El asiento de nota marginal.

8.- Concepto y caracteres del derecho real de hipoteca. Tipos de hipoteca en el Derecho español. Constitución de las hipotecas voluntarias: capacidad y forma. Hipotecas constituidas unilateralmente. Bienes hipotecables, no hipotecables e hipotecables con especiales modalidades. El concepto de tercer poseedor. La venta de la finca hipotecada. Extensión de la hipoteca con relación a la finca hipotecada y las obligaciones que garantiza.

9.- Efectos de la hipoteca. La acción real y la acción personal en la ejecución hipotecaria. Procedimientos para la efectividad del crédito hipotecario. Procedimiento ejecutivo ordinario. La venta extrajudicial. Procedimiento de ejecución directa contra los bienes hipotecados. Prescripción de la acción hipotecaria

10.- Concordancia entre el Registro de la Propiedad y la realidad jurídica: medios de obtenerla. Inmatriculación. Expedientes de dominio. Inmatriculación por título público de adquisición y por acta de notoriedad. La reanudación del tracto. Doble inmatriculación.

11.- La hipoteca mobiliaria y la prenda sin desplazamiento de posesión. Disposiciones comunes y especiales sobre constitución, contenido y extinción. Procedimientos. Breve referencia al Registro de Bienes Muebles y al Registro de Condiciones Generales de Contratación.

Derecho Mercantil.

1.- El Derecho Mercantil: concepto, caracteres y contenido. Normativa vigente. El acto de comercio: concepto y clases. Especialidades del derecho Mercantil en materia de fuentes. El Registro Mercantil. Principios. Organización. Objeto de inscripción en el Registro Mercantil. Publicidad material y formal.

2.- Concepto de comerciante. Comerciante individual: capacidad, incapacidades y prohibiciones. El comerciante extranjero. La empresa mercantil: elementos que la forman. Especial referencia a los elementos inmateriales: el fondo de comercio.

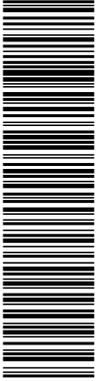
3.- La sociedad mercantil: concepto, naturaleza, caracteres y clases. El objeto social. Las sociedades irregulares. Sociedades civiles con forma mercantil. Sociedad colectiva y sociedad comanditaria. Derecho Europeo de Sociedades. Las sociedades profesionales. Las sociedades cooperativas. La sociedad laboral.

4.- Las sociedades de capital: disposiciones generales; su constitución. Aportaciones sociales:

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90

...

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO Bases: BASES LETRADO para Publicar | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: YRQRR-E0ENK-H7H2T Página 14 de 34 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 15/07/2025 13:37 | ESTADO FIRMADO 15/07/2025 13:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1429865 YRQRR-E0ENK-H7H2T_0715701 FAA664D2E3A64MFC002F63688BCAC200D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

aportaciones dinerarias y aportaciones no dinerarias. Condición de socio. Participaciones sociales y acciones. Representación y transmisión. Copropiedad y derechos reales. Negocios sobre participaciones y acciones.

5.- La junta general: competencia, clases y convocatoria. Impugnación de acuerdos. La administración de la sociedad. Los administradores: requisitos y deberes. Responsabilidad de los administradores. El Consejo de administración: régimen de funcionamiento.

6.- La modificación de los estatutos sociales: aumento y reducción del capital social. La exclusión y separación de socios. Disolución y liquidación de las sociedades de capital. Auditoría de cuentas. Referencia al régimen jurídico de la transformación, fusión y escisión de sociedades mercantiles.

7.- La propiedad industrial. La Oficina Española de Patentes y Marcas. Patentes. Marcas. Otros derechos de propiedad industrial. Transmisión y régimen jurídico de protección. Régimen jurídico internacional. Breve referencia a los nombres de dominio en Internet.

8.- Derecho de la competencia. Competencia ilícita y competencia desleal; particular referencia al régimen de la publicidad y el consumo. Defensa de la competencia: órganos. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Sistema comunitario de protección de la libre competencia. Las ayudas de Estado. Referencia a las Agrupaciones de Interés Económico y Uniones Temporales de Empresas.

9.- Títulos valor: concepto y clasificación. Títulos de crédito: concepto, caracteres y clases. La letra de cambio: concepto, causa, emisión y forma. El endoso. La aceptación. El aval. Vencimiento de la letra. El pago de la letra. El protesto. Las acciones y excepciones cambiarias. El cheque: concepto, emisión, forma y transmisión. El pagaré.

10.- Obligaciones y contratos mercantiles: disposiciones generales del Código de Comercio. La representación en el Derecho mercantil. La comisión mercantil. El contrato de agencia. Condiciones generales de contratación. Contrato de compraventa mercantil: concepto y régimen jurídico; doctrina sobre el riesgo. El contrato de cuenta corriente mercantil. Breve referencia al contrato de venta de bienes muebles a plazos. El depósito mercantil. Los préstamos mercantiles.

11.- El contrato de seguro. Concepto, naturaleza y regulación. Clases. Elementos personales, reales y formales. Contenido. Extinción. Seguro contra daños: concepto y normas generales. Distintos supuestos. Seguros de personas: concepto y distintos supuestos. Responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor. Referencia al Consorcio de Compensación de Seguros.

12.- El arrendamiento financiero. Los contratos editoriales. Los contratos publicitarios, en especial el contrato de patrocinio. El contrato de asistencia técnica. El leasing y el factoring. La concesión y la franquicia. Contrato de aparcamiento de vehículos. El contrato de cesión de crédito para cobro.

13.- Entidades de crédito: bancos, cajas de ahorro y cooperativas de crédito. Normativa de la Comunidad de Madrid en materia de cajas de ahorro. Instituciones de inversión colectiva. Sociedades de garantía recíproca. Los contratos bancarios en general: clasificación.

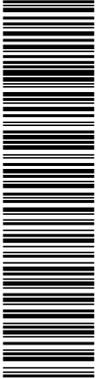
14.- El Concurso. Presupuesto subjetivo y objetivo. El auto de declaración de concurso. Efectos de la declaración del concurso sobre el deudor, sobre los acreedores sobre los contratos y sobre los actos perjudiciales para la masa activa. Determinación de la masa activa. Las acciones de reintegración patrimonial.

15.- La masa pasiva y los créditos contra la masa: clasificación y pago. El convenio: contenido y sus efectos. Efectos de la apertura de la fase de liquidación. Las causas de conclusión del concurso y su reapertura: efectos. La calificación del concurso.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90

...

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO .Bases: BASES LETRADO para Publicar | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: YRQRR-E0ENK-H7H2T Página 15 de 34 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/07/2025 13:37 | ESTADO FIRMADO 15/07/2025 13:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1429865 YRQRR-E0ENK-H7H2T 0715701 FAA664DDE3A64FC002F698BCAC200D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Derecho del Trabajo.

1.- Objeto y concepto de Derecho del Trabajo. Objeto del Derecho del Trabajo: libertad, remuneración, dependencia y ajenidad. Formación y desarrollo del Derecho del Trabajo. El sistema de fuentes: caracteres generales. La jerarquía de las fuentes. Clases de normas laborales. La potestad normativa de las Comunidades Autónomas. Derecho del trabajo en la Unión Europea. La norma internacional laboral. La Organización Internacional del Trabajo.

2.- El convenio colectivo: concepto, eficacia y tipología. La aplicación de las normas laborales: principios de ordenación. La relación Ley-convenio colectivo: colisión y concurrencia entre normas estatales y normas convencionales. El principio de condición más beneficiosa. El principio de irrenunciabilidad de derechos. El convenio colectivo de eficacia general: partes, contenido, elaboración, registro, depósito y publicación, eficacia, adhesión, extensión y concurrencia. El convenio colectivo de eficacia limitada. Los acuerdos marco interprofesionales. La negociación colectiva en las Administraciones Públicas. Acuerdos de adhesión y actos de extensión. Referencia al Acuerdo Convenio del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos y su aplicación al personal laboral.

3.- El conflicto colectivo: concepto. Conflictos Individuales y colectivos. Conflictos jurídicos y de intereses. Los sistemas no jurisdiccionales de solución de conflictos de trabajo: su regulación en España. La mediación. Arbitraje. Modos de exteriorización del conflicto colectivo: la huelga y el cierre patronal. Garantías de prestación de los servicios esenciales en las entidades públicas.

4.- El contrato de trabajo. Modalidades del contrato de trabajo en atención a su duración. Los contratos temporales: tipología y régimen jurídico. Fomento de la contratación indefinida. Las relaciones de trabajo de carácter especial. El derecho al trabajo en igualdad de oportunidades, según la Ley Orgánica para la igualdad de mujeres y hombres y normativa comunitaria. Medidas laborales en la Ley Orgánica de protección integral contra la violencia de género. Regulación vigente del trabajo de los extranjeros en España. Trabajadores comunitarios y extracomunitarios.

5.- El trabajador: concepto jurídico y legal. Los derechos fundamentales del trabajador. La categoría profesional. Conciliación de la vida laboral y familiar. La efectividad del principio de igualdad y la prohibición de discriminación directa e indirecta. El cumplimiento de la prestación de trabajo: deberes de obediencia, diligencia y buena fe. Prestación del trabajo, jornada y horario. Vacaciones, descansos y permisos. El salario: concepto, estructura y modalidades. El salario mínimo interprofesional. El Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples. Percepciones extrasalariales. La productividad. Garantías del crédito salarial. El Fondo de Garantía Salarial. Salarios de tramitación. Empleados públicos: Régimen jurídico aplicable al personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

6.- El empresario: concepto y clases. Garantías por cambio de empresario: sucesión de empresas, contrata y subcontratas, cesión ilegal de trabajadores. Grupos de Empresa. Levantamiento del velo: «doctrina del empresario aparente». Las empresas de trabajo temporal. Los poderes del empresario: caracterización general. El poder de dirección. El poder de variación. El poder disciplinario. La responsabilidad empresarial. El deber de protección. El Estado y otros entes públicos como empresarios.

7.- Las modificaciones del contrato de trabajo. La sucesión en la titularidad de la empresa. La extinción del contrato de trabajo: causas extintivas. La terminación convencional del contrato de trabajo. Extinción por muerte e incapacidad del trabajador. Muerte, jubilación e incapacidad del empresario y extinción de la personalidad jurídica. El despido disciplinario. El despido colectivo; particularidades derivadas del nuevo régimen concursal. Despido nulo. Extinción por causas objetivas. Extinción por voluntad del trabajador: menoscabo de la dignidad del trabajador, acoso sexual y por razón de sexo.

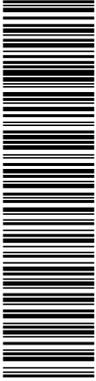
8.- Las infracciones y sanciones en el orden social. La prevención de riesgos laborales. Normativa de aplicación. Recursos administrativos y jurisdiccionales. La Inspección de trabajo.

9.- La libertad sindical: titularidad y contenido. La libertad sindical de los funcionarios públicos. La

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90

...

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO .Bases: BASES LETRADO para Publicar | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: YRQRR-E0ENK-H7H2T Página 16 de 34 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 15/07/2025 13:37 | ESTADO FIRMADO 15/07/2025 13:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1429865 YRQRR-E0ENK-H7H2T_0715701FAA964DDE3A64FC029F698BCAC200D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

mayor representatividad sindical. Las asociaciones empresariales. Las representaciones sindicales en la empresa. La protección de la acción sindical. Representación y participación de los trabajadores en la empresa. Las garantías de los representantes del personal. El derecho de reunión.

10.- Seguridad Social: normas estatales; convenios internacionales, multilaterales y bilaterales. La Política de Seguridad Social en la Unión Europea. Seguridad Social en la Administración Local. Concepto y principios de Seguridad Social. Estructura y ámbitos. El Régimen General de la Seguridad Social. Campo de aplicación, afiliación, altas y bajas. Cotización y recaudación.

11.- La acción protectora. Las contingencias protegidas. El accidente de trabajo y la enfermedad profesional. Las prestaciones: concepto, clases, caracteres y régimen jurídico. Asistencia sanitaria. Incapacidad temporal. Invalidez. Prestaciones por desempleo. Jubilación. Muerte y supervivencia. Protección a la familia. La asistencia social y los servicios sociales. La protección a la discapacidad y a la dependencia.

Derecho Procesal.

Primera parte: teoría general y proceso civil

1.- El proceso: naturaleza y fundamento. Los principios procesales contenidos en la Constitución. El derecho a la tutela judicial efectiva: examen del artículo 24 de la Constitución y su desarrollo en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

2.- La Ley Orgánica del Poder Judicial. Extensión y límites de la jurisdicción en cada orden jurisdiccional. Planta y organización territorial de los Tribunales y Juzgados. Las normas europeas en materia de jurisdicción internacional. Las inmunidades de jurisdicción y ejecución de los Estados extranjeros.

3.- Régimen de los Juzgados y Tribunales: abstención y recusación. Requisitos de las actuaciones judiciales. Nulidad de actos judiciales. La Carrera Judicial. Referencia a la Oficina judicial y a los Letrados de la Administración de Justicia. Responsabilidad patrimonial por el funcionamiento de la Administración de Justicia.

4.- Representación y defensa de las partes. La asistencia jurídica al Estado e instituciones públicas. Especialidades procesales; aplicación al Ayuntamiento de Madrid. Requisitos formales para el ejercicio de acciones en nombre del Ayuntamiento de Madrid.

5.- Las resoluciones procesales. Clases de resoluciones judiciales: contenido y características. Las resoluciones del Letrado de la Administración de Justicia. Invariabilidad y vinculación de las resoluciones. Aclaración y corrección. Los actos de comunicación a las partes y otros sujetos: notificaciones, citaciones, emplazamientos y requerimientos. Actos de comunicación con otros órganos: exhortos, oficios y mandamientos.

6.- El proceso civil. La Ley de Enjuiciamiento Civil. Su título preliminar. La jurisdicción de los tribunales civiles: extensión y límites. Cuestiones prejudiciales. Competencia de los tribunales civiles y mercantiles. Clases: objetiva, funcional y territorial. Fuero territorial de las Administraciones Públicas. Las partes en el proceso civil. Capacidad para ser parte y capacidad procesal. Legitimación procesal. El litisconsorcio: clases; régimen jurídico. La intervención procesal. Intervención forzosa e intervención adhesiva. La rebeldía.

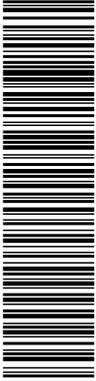
7.- El objeto del proceso civil. Teoría de la acción procesal: Acción, pretensión y demanda. Acumulación de acciones. Acumulación de procesos. Actos previos al proceso: diligencias preliminares. Cuestiones incidentales. Las medidas cautelares. Procedimiento para la adopción de la tutela cautelar. Modificación y alzamiento de las medidas cautelares.

8.- Actos de iniciación del proceso civil. La demanda: sus efectos. La litispendencia. Ampliación de la demanda. Actos de desarrollo del proceso civil. Contestación a la demanda. Reconvención.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90

...

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO Bases: BASES LETRADO para Publicar | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: YRQRR-E0ENK-H7H2T Página 17 de 34 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/07/2025 13:37 | ESTADO FIRMADO 15/07/2025 13:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1420965 YRQRR-E0ENK-H7H2T_0715701 FAA664D2E3A64FC002F698BCAC200D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Excepciones. La prueba: objeto y valoración. La prueba del Derecho. Carga de la prueba. Proposición y admisión de la prueba: licitud de la prueba; pertinencia y utilidad. Anticipación y aseguramiento de la prueba.

9.- Medios de prueba. La prueba documental. El interrogatorio de las partes. El interrogatorio de testigos. Especialidades aplicables a las Administraciones Públicas. El dictamen de peritos. Reconocimiento judicial. Las presunciones: concepto, naturaleza y clases de presunciones. Diligencias finales.

10.- La sentencia. Sus efectos jurídicos: cosa juzgada formal y cosa juzgada material. Otras formas de terminación del proceso: renuncia, desistimiento, allanamiento, transacción, satisfacción extraprocésal y carencia sobrevenida de objeto. Admisión de hechos. La suspensión del proceso; la suspensión del curso de los autos para elevar consulta. La caducidad.

11.- Efectos económicos del proceso: costas y tasas judiciales. Criterios para la imposición de costas en los distintos órdenes jurisdiccionales. Tasación de costas. Las particularidades de las tasaciones de costas en los procesos en que son parte las Administraciones Públicas. El derecho a la asistencia jurídica gratuita. La exención de depósitos y cauciones en favor de las Administraciones Públicas.

12.- Tipos de procesos de conocimiento: ordinarios y especiales. El juicio ordinario. Caracteres y Procedimiento. Normativa especial en las materias objeto del juicio ordinario.

13.- El juicio verbal. Caracteres y procedimiento. Especial referencia a la reconvención y acumulación de acciones, reglas de postulación y competencia e inasistencia de las partes a la vista. Recursos frente a las resoluciones interlocutorias. Problemas que se plantean en materia de prueba.

14.- Procesos especiales. Breve referencia a los procesos sobre capacidad, filiación, matrimonio y menores. El juicio verbal de desahucio. El precario. El juicio sobre tutela posesoria. La tutela de derechos reales inscritos. La rectificación de hechos. Procedimiento para la división judicial de patrimonios. El Proceso Monitorio. El juicio cambiario.

15.- La ejecución provisional y forzosa. Disposiciones generales en materia de ejecución. Títulos ejecutivos. La ejecución dineraria. Ejecución no dineraria. Ejecución por deberes de entregar cosas. Ejecución por obligaciones de hacer y no hacer. Condena a emitir una declaración de voluntad. Ejecución de sentencias en que se condena a las Administraciones Públicas.

16.- Eliminación del proceso. Acto de conciliación en la Ley de Enjuiciamiento Civil. El arbitraje. Concepto y clases. Disposiciones generales; el convenio arbitral. Anulación, revisión y ejecución del laudo. La mediación en el proceso civil.

17.- Impugnación del proceso. Clases de recursos. El derecho a recurrir en casos especiales. Efectos de los recursos y de su desistimiento. Recurso de reposición: características; resoluciones y diligencias contra las que procede. Procedimiento. Recurso de queja. El recurso de apelación: resoluciones recurribles; efectos y procedimiento. Ámbito del recurso. Sustanciación del recurso; la prueba en la apelación. Adhesión a la apelación. Recursos frente a las resoluciones de los Letrados de la Administración de Justicia.

18.- Los recursos extraordinarios. El recurso de casación: concepto y fin. Requisitos: resoluciones contra las que procede. Motivos. El recurso en interés de la Ley. El recurso extraordinario por infracción procesal. La revisión de las sentencias firmes en la Ley de Enjuiciamiento Civil. Recursos que puede utilizar el demandado rebelde.

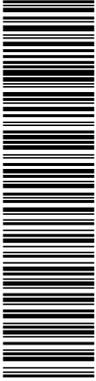
19.- El procedimiento de concurso. Extensión de la jurisdicción del juez del concurso. Procedimiento de declaración. La administración concursal. El informe de la administración concursal: estructura, reglas de insinuación, reconocimiento e impugnación. Tramitación de la fase de convenio y liquidación. Normas procesales especiales en caso de concurso. El incidente concursal y su régimen de recursos.

20.- Jurisdicción voluntaria: concepto y naturaleza. Principios generales. Clasificación de los actos de jurisdicción voluntaria. Procedimientos relativos al derecho de las personas. Procedimientos relativos al derecho de cosas; especial referencia al Expediente de Dominio y deslinde y amojonamiento.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90

...

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO Bases: BASES LETRADO para Publicar | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: YRQRR-E0ENK-H7H2T Página 18 de 34 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 15/07/2025 13:37 | ESTADO FIRMADO 15/07/2025 13:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1420965 YRQRR-E0ENK-H7H2T 0715701 FAA654DDE3A64MFC002F6988CAC200D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Segunda parte: Proceso penal, contencioso-administrativo y laboral

21.- El proceso penal. La Ley de Enjuiciamiento Criminal. Las partes en el proceso penal. La rebeldía en el proceso penal. Representación y defensa de las partes; defensa de oficio. Representación y defensa de autoridades y empleados públicos. Normas específicas sobre representación y defensa en juicio del Ayuntamiento de Madrid. El Estatuto de la Víctima del delito.

22.- Organización de los tribunales penales. Criterios y reglas para determinar la competencia en el proceso penal. Cuestiones prejudiciales. Aforamientos y privilegios procesales. Nociones sobre el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y sobre el Tribunal Penal Internacional

23.- El proceso penal ordinario; sus fases; carácter supletorio de su regulación. Incoación del proceso: Denuncia; querrela; atestado; incoación de oficio. La investigación preprocesal y sus diferencias con la instrucción: la investigación por el Ministerio Fiscal y las actuaciones de la Policía Judicial. Condición del investigado y su posición en el proceso.

24.- El sumario: objeto y principales diligencias. Comprobación del delito: cuerpo del delito. Identificación del presunto delincuente y sus circunstancias personales. Diligencias de investigación. El procesamiento y la indagatoria. Período intermedio. Auto de conclusión del sumario; medidas cautelares personales y reales. Detención y prisión provisional. La libertad provisional. El sobreseimiento y sus clases. El auto de apertura del juicio oral. Recursos contra las resoluciones de los Tribunales y Jueces de Instrucción.

25.- La prueba: concepto y medios de prueba. Proposición, admisión o denegación; la prueba acordada de oficio. Prueba anticipada, Pruebas obtenidas con violación de derechos fundamentales. Prueba obtenida irregularmente. Valor probatorio de lo actuado en el sumario. La prueba preconstituida. La declaración del acusado. Prueba testifical, pericial y de inspección ocular. La prueba documental. La prueba indiciaria.

26.- El juicio oral. Preparación. Especialidades de la conformidad. Desarrollo del juicio; el error en la calificación. La suspensión del juicio oral: causas y consecuencias.

27.- La sentencia: estructura y motivación. Valoración de la prueba. La presunción de inocencia. El principio «in dubio pro reo». La congruencia. Efectos de la sentencia. La cosa juzgada penal: concepto; sentido del principio «non bis in idem». Posiciones sobre la eficacia positiva o prejudicial de la cosa juzgada penal. Tratamiento procesal de la cosa juzgada penal.

28.- El procedimiento abreviado: ámbito, objeto y competencia. Iniciación, diligencias previas; la intervención del Ministerio Fiscal y de la Policía Judicial. Conclusión de la fase instructora. Trámite de calificaciones provisionales y apertura del juicio oral. Especialidades del juicio oral. Sentencia.

29.- El proceso ante el Tribunal del Jurado. Competencia: objetiva, territorial y funcional. Composición y constitución del Jurado. Procedimiento: la fase de instrucción. Procedimiento de las causas ante el Tribunal del Jurado. La fase de juicio oral. El veredicto. La Sentencia.

30.- El procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos. Ámbito de aplicación. Actuaciones de la Policía Judicial. El proceso por aceptación de decreto. El procedimiento por delitos leves. Los procesos penales especiales; los procesos por injurias y calumnias contra particulares; los procesos sobre delitos cometidos por medio de la imprenta y otros medios de publicación.

31.- El recurso de apelación en el procedimiento penal: apelación en el procedimiento abreviado, ordinario y ante el Tribunal del Jurado. Resoluciones frente a las que procede y motivos del recurso y sustanciación. La casación en materia penal; sus formas. Preparación. Queja por denegación del testimonio. Interposición, sustanciación y decisión de los recursos. La revisión en materia penal; casos en que procede. La ejecución penal: su naturaleza jurídica. Tramitación.

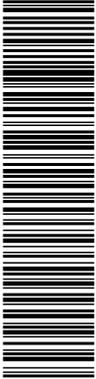
32.- El proceso contencioso-administrativo. La Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Naturaleza, extensión y límites de este orden jurisdiccional. Ámbito objetivo y subjetivo. Cuestiones prejudiciales.

33.- Los órganos del orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Reglas determinantes de las

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90

...

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO Bases: BASES LETRADO para Publicar | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: YRQRR-E0ENK-H7H2T Página 19 de 34 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/07/2025 13:37 | ESTADO FIRMADO 15/07/2025 13:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1420965 YRQRR-E0ENK-H7H2T 0715701 FAA664D2E3A64MFC002F6368BCAC200D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

respectivas competencias. Referencia a la competencia en relación con los actos y disposiciones del Ayuntamiento de Madrid. Objeto del recurso contencioso-administrativo: Actividad administrativa impugnabile.

34.- Las partes: capacidad y legitimación. Pérdida sobrevenida de la capacidad y de la legitimación. Representación y defensa de las partes. Representación y defensa del Ayuntamiento de Madrid, de sus organismos autónomos, de las sociedades municipales y del resto del sector público municipal. Pretensiones de las partes. Acumulación. Cuantía del recurso.

35.- Procedimiento contencioso-administrativo (I). Disposiciones generales sobre plazos: el artículo 128 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Medidas cautelares. Requisitos. Jurisprudencia sobre aplicación de la tutela cautelar. Diligencias preliminares en el procedimiento en primera o única instancia; declaración de lesividad y requerimiento previo en litigios entre Administraciones Públicas. Especialidades de la Ley de Bases de Régimen Local. Interposición del recurso contencioso-administrativo. Anuncio del recurso y reclamación del expediente.

36.- Procedimiento contencioso-administrativo (II). Emplazamiento y personación. Demanda y contestación. Requisitos, contenido y efectos. Aportación de documentos. Reclamación de antecedentes para completar el expediente administrativo. Trámites de inadmisión y de alegaciones previas. Especialidades de la prueba en el proceso contencioso-administrativo.

37.- Procedimiento contencioso-administrativo (III). Vista y conclusiones: el planteamiento de cuestiones nuevas. La sentencia: contenido. Otros modos de terminación del procedimiento: desistimiento, allanamiento, transacción, satisfacción extraprocesal, carencia sobrevenida de objeto. Requisitos. Referencia a la mediación administrativa.

38.- Procedimiento abreviado. Especialidades para los entes locales. Procedimiento para la protección de los derechos fundamentales de la persona. Procedimiento en los casos de suspensión administrativa previa de acuerdos. Procedimiento para la garantía de la unidad de mercado. Procedimiento para la declaración judicial de extinción de partidos políticos. Cuestión de ilegalidad. Procedimiento contencioso-electoral.

39.- Recursos en el proceso contencioso-administrativo. Recurso de reposición. Recurso ordinario de apelación. Resoluciones contra las que procede. Procedimiento. Sentencia. Recurso de casación: común y autonómico. Resoluciones contra las que procede y motivos del recurso. Fases. Interés casacional objetivo. Ejecución provisional de la sentencia recurrida. Recurso de revisión.

40.- Ejecución de sentencias en el proceso contencioso-administrativo: disposiciones generales y actos administrativos. Imposibilidad de ejecución y expropiación de derechos reconocidos en sentencias firmes frente a la Administración. Modalidades específicas de ejecución. La extensión de efectos de sentencias. Incidentes e invalidez de actos procesales. Ejecución provisional y definitiva de sentencias.

41.- El proceso laboral. Naturaleza y principios que lo informan. Extensión y límites de la jurisdicción laboral. Órganos jurisdiccionales. La conciliación o mediación previa. El agotamiento de la vía administrativa previa a la vía judicial social. Demanda. Juicio. Sentencia.

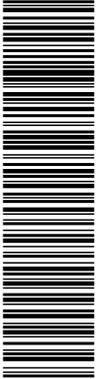
42.- Modalidades procesales. Examen particular de los siguientes: despidos y sanciones; salarios de tramitación; conflictos colectivos. Impugnación de convenios colectivos. Tutela de los derechos de libertad sindical. Extinción del contrato por causas objetivas y otras causas. Vacaciones. Materia electoral. Clasificación profesional. Movilidad geográfica y modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo. Permisos por lactancia y reducción de jornada por motivos familiares. Audiencia al demandado rebelde.

43.- Medios de impugnación. Recursos de reposición y súplica. Recurso de queja. Recurso de suplicación. Recurso de casación. Recurso de casación para la unificación de doctrina. Disposiciones comunes de los recursos de suplicación y casación. Recurso de revisión de sentencias y laudos y del proceso de error judicial. Aclaración de sentencia. Ejecución de sentencias en la jurisdicción social.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90

...

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO .Bases: BASES LETRADO para Publicar | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: YRQRR-E0ENK-H7H2T Página 20 de 34 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 15/07/2025 13:37 | ESTADO FIRMADO 15/07/2025 13:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1420965 YRQRR-E0ENK-H7H2T 0715701 FFAA664DDE3A64MFC002F63698BCAC200D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

SEGUNDA PARTE

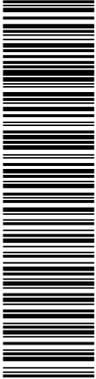
Derecho Constitucional y Comunitario Europeo.

- 1.- Derecho Constitucional: naturaleza. La Constitución: clases. La Constitución de 1978: sistemática y estructura; características generales. El bloque de constitucionalidad. La Constitución y el sistema de fuentes. Los tratados internacionales y su posición en el sistema de fuentes.
- 2.- Valores constitucionales superiores. Los principios constitucionales. La soberanía nacional. La división de poderes. La representación política. La participación política.
- 3.- El Estado en la Constitución: el Estado social y democrático de Derecho. El Estado español como Estado compuesto. La Monarquía parlamentaria como forma política del Estado: las funciones constitucionales del Rey. La reforma constitucional.
- 4.- El Gobierno: su composición. Causas y procedimiento del nombramiento y cese. El presidente del Gobierno. Las funciones del Gobierno. La función normativa. La función política. La función administrativa. El control político del Gobierno. El Gobierno y la Administración.
- 5.- Las Cortes Generales. Composición y estructura del Congreso de los Diputados y del Senado. Relaciones entre las Cámaras. Los privilegios parlamentarios; inviolabilidad e inmunidad. El funcionamiento de las Cámaras. Plenos y Comisiones. Disolución. Examen de las funciones de las Cortes. Función legislativa, de control y financiera. Las Diputaciones Permanentes.
- 6.- Elecciones y normas electorales. El cuerpo electoral. Inelegibilidad. Administración electoral. Convocatoria de elecciones y sus plazos. Campaña electoral: contenido y límites. Procedimiento electoral. Reclamaciones electorales. Disposiciones especiales en las elecciones municipales.
- 7.- El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. La independencia y actuación judiciales. El Ministerio Fiscal: su posición constitucional. Organización y funcionamiento. El Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Otros órganos.
- 8.- Las Comunidades Autónomas: su naturaleza. Los Estatutos de Autonomía: naturaleza y contenido. Los órganos de las Comunidades Autónomas. Sus competencias. Relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Control del Estado sobre las Comunidades Autónomas.
- 9.- Criterios generales relativos a la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas: el artículo 149 de la Constitución. Clases de competencias. La modificación extraestatutaria de competencias: leyes marco, leyes orgánicas de transferencia y delegación, leyes de armonización. Transferencia de competencias.
- 10.- El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid: características generales; estructura, reformas. La Asamblea de Madrid. Composición. Órganos de gobierno. Funcionamiento. Funciones. El presidente de la Comunidad de Madrid: designación, remoción y competencias. El Gobierno de la Comunidad de Madrid: composición, disolución y competencias. Control parlamentario.
- 11.- Las competencias de la Comunidad de Madrid: Potestad legislativa, potestad reglamentaria y función ejecutiva. La Administración institucional de la Comunidad de Madrid: Tipología y regulación.
- 12.- La garantía de la autonomía local. Distribución constitucional de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia de régimen local. Competencias constitucionales de los Entes Locales. Jurisprudencia constitucional sobre canon de constitucionalidad de la legislación sobre régimen local.
- 13.- El Título I de la Constitución Española. La dignidad de la persona. Los derechos fundamentales y las libertades públicas. El singular criterio de interpretación de los derechos fundamentales del artículo 10.2 de la Constitución. Su eficacia, garantía y límites.
- 14.- El principio y derecho fundamental a la igualdad; especial referencia a la igualdad de género y su garantía en nuestro Derecho. Derecho a la vida y a la integridad física y moral. Regulación de la eutanasia. Regulación de la protección contra la violencia de género. El principio de igualdad en el

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90

...

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO Bases: BASES LETRADO para Publicar | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: YRQRR-E0ENK-H7H2T Página 21 de 34 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/07/2025 13:37 | ESTADO FIRMADO 15/07/2025 13:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1429865 YRQRR-E0ENK-H7H2T 0715701 FAA064D2E3A64FC002F63698BCAC200D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

empleo público.

15.- Libertad ideológica y religiosa. Derecho a la libertad y a la seguridad. El «habeas corpus». Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen. Inviolabilidad del domicilio. Secreto de las comunicaciones. La protección frente al uso de la informática: especial referencia a la protección de Datos Personales. Libertades de residencia y desplazamiento. Libertades de expresión e información. Conflicto entre estos derechos.

16.- Derecho de reunión. Derecho de asociación; los partidos políticos. Derechos de participación en los asuntos públicos. Derecho a la educación y libertad de enseñanza. Derecho de sindicación. Derecho de huelga. Derecho de petición. Referencia a los derechos contenidos en los artículos 24 y 25 de la Constitución: el principio de legalidad penal y la potestad sancionadora de la Administración Pública en la Constitución.

17.- Derechos de los ciudadanos. Los deberes constitucionales: especial referencia al deber tributario y a los principios que lo rigen. Los principios rectores de la política social y económica.

18.- La protección y garantía de las libertades y de los derechos fundamentales. Las garantías normativas; análisis del artículo 53 de la Constitución Española. Las garantías institucionales: el Defensor del Pueblo. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos. La suspensión de los derechos y libertades.

19.- El Tribunal Constitucional: naturaleza, funciones y composición. El control de constitucionalidad de leyes: recurso de inconstitucionalidad. Cuestión de inconstitucionalidad. Efectos de las sentencias. Referencia a otros procedimientos de control de constitucionalidad. Recurso de amparo constitucional. Casos en que procede y requisitos procesales. Tramitación del recurso. La sentencia de amparo y sus efectos. La suspensión del acto impugnado.

20.- Conflictos constitucionales. Conflictos positivos y negativos entre el Estado y las Comunidades Autónomas o de éstas entre sí. Impugnación de disposiciones y resoluciones de las Comunidades Autónomas. Conflictos entre órganos constitucionales del Estado. El conflicto en defensa de la autonomía local: casos en que procede y requisitos procesales. Tramitación del recurso.

21.- La Unión Europea. Evolución y objetivos. Tratado de la Unión Europea y Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. El tratado de Lisboa. El sistema institucional de la Unión Europea. El Parlamento Europeo. El Consejo de la Unión Europea. El Consejo Europeo. La Comisión Europea. El Tribunal de Cuentas. Comité de las Regiones. Comité Económico y Social Europeo. Otros órganos. Las Agencias.

22.- El sistema normativo de la Unión Europea. Principales tipos de normas jurídicas. Derecho originario y derecho derivado: reglamentos, directivas, decisiones, recomendaciones, dictámenes y otras fuentes. Aplicación y eficacia del derecho de la Unión Europea en los Estados miembros. Caracteres del sistema: primacía, efecto directo y responsabilidad de los Estados miembros por incumplimiento del derecho de la Unión Europea. Relaciones del derecho de la Unión Europea con el derecho interno.

23.- El sistema jurisdiccional de la Unión Europea. El Tribunal de Justicia. El Tribunal General. Composición, competencias, procedimiento y reglas de funcionamiento. El juez nacional en la aplicación del derecho de la Unión Europea. L La cuestión prejudicial y otros procedimientos ante el Tribunal de Justicia.

Derecho Administrativo. Parte General.

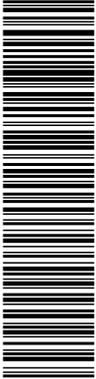
1.- Administración Pública. Actividad administrativa y actividad política. El Derecho administrativo; el régimen administrativo: sistemas; rasgos fundamentales del español. La consideración no jurídica de la Administración: la Ciencia de la Administración.

2.- Fuentes del Derecho Administrativo. La ley: clases de leyes estatales en la Constitución: leyes orgánicas, leyes ordinarias, leyes básicas, leyes marco, leyes de transferencia y delegación, leyes de

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90

...

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO .Bases: BASES LETRADO para Publicar | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: YRQRR-E0ENK-H7H2T Página 22 de 34 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 15/07/2025 13:37 | ESTADO FIRMADO 15/07/2025 13:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1429865 YRQRR-E0ENK-H7H2T 0715701 FAA064DDE3A64FC002F698BCAC200D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

armonización. Disposiciones del Gobierno con valor de ley: decretos legislativos; decretos-leyes. Las leyes de las Comunidades Autónomas.

3.- El Reglamento: concepto y naturaleza. Fundamento de la potestad reglamentaria. Clasificación. Titularidad de la potestad reglamentaria. La impugnación de los Reglamentos. Procedimiento para la elaboración de las disposiciones generales. Los actos administrativos generales. Las instrucciones y órdenes de servicio. Otras fuentes del Derecho Administrativo.

4.- Relación entre Ley y Reglamento: los principios de reserva de ley, de jerarquía normativa y de competencia. Nulidad de pleno derecho de las disposiciones administrativas por infracción de tales principios. Otros supuestos de invalidez de los reglamentos. La inderogabilidad singular de las disposiciones generales.

5.- Los sujetos en el Derecho Administrativo: concepto y clasificación. El Gobierno y la Administración; doctrinas acerca de la personalidad jurídica de las Administraciones Públicas. La Administración y los Tribunales de Justicia. Conflictos de jurisdicción entre los Tribunales y la Administración. Otros conflictos de jurisdicción. Concurrencia de embargos administrativos y judiciales.

6.- Organización administrativa. El órgano administrativo: concepto y naturaleza. Clases de órganos: en especial, los colegiados. La competencia: naturaleza, clases y criterios de delimitación. Las relaciones interorgánicas: coordinación y jerarquía. Descentralización y desconcentración. Delegación de competencias, avocación, encomienda de gestión, delegación de firma y suplencia.

7.- La organización de la Administración General del Estado. Órganos centrales. La Administración periférica del Estado. Los Servicios Periféricos: servicios integrados y no integrados. La Administración Institucional. Otros entes públicos.

8.- Las Corporaciones de Derecho Público. El Consejo de Estado: precedentes. Regulación actual, composición y atribuciones. El Consejo de Estado y las Comunidades Autónomas. La Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid. El Consejo Económico y Social.

9.- La organización administrativa de la Comunidad de Madrid: presidente, Consejo de Gobierno y Consejerías. Competencias de la Comunidad de Madrid en relación con la Administración Local.

10.- La función pública. Naturaleza jurídica de la relación entre el funcionario y la Administración. Los empleados públicos: clases y régimen jurídico. Funcionarios de carrera. Ingreso en la función pública: selección y adquisición de la condición de funcionario.

11.- Derechos y deberes de los funcionarios. Provisión de puestos de trabajo. Incompatibilidades de los funcionarios públicos. Situaciones administrativas. Responsabilidad; especial referencia a la responsabilidad disciplinaria. Funcionarios interinos. Personal laboral. Personal eventual. Personal directivo. La extinción de la relación funcionarial.

12.- Las potestades administrativas. El principio de legalidad y sus manifestaciones. La actividad administrativa discrecional y sus límites. Control de la discrecionalidad: en especial, la desviación de poder. Los conceptos jurídicos indeterminados.

13.- El administrado: capacidad y situaciones jurídicas. Derechos públicos subjetivos e intereses legítimos: concepto y diferencias. Clasificación de los derechos públicos subjetivos. Las situaciones jurídicas pasivas; las prestaciones del administrado. Colaboración del administrado con la Administración Pública.

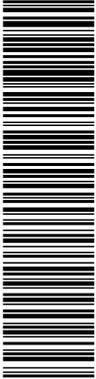
14.- Los actos jurídicos de la Administración: públicos y privados. El acto administrativo: concepto, elementos. La forma de los actos administrativos: la motivación, la notificación y la publicación. Obligación de resolver. El silencio administrativo. Los actos tácitos. Inactividad de la Administración.

15.- Clasificación de los actos administrativos. Especial referencia a los actos jurisdiccionales, de trámite, provisionales y que ponen fin a la vía administrativa. Los actos de gobierno: naturaleza y régimen de impugnación en nuestro derecho positivo. La eficacia de los actos administrativos en el orden temporal: comienzo, suspensión y retroactividad.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90

...

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO Bases: BASES LETRADO para Publicar | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: YRQRR-E0ENK-H7H2T Página 23 de 34 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/07/2025 13:37 | ESTADO FIRMADO 15/07/2025 13:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1429865 YRQRR-E0ENK-H7H2T 0715701 FAA664D2E3A64MFC002F698BCAC200D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

16.- La ejecutividad de los actos administrativos: fundamento y naturaleza. La ejecución forzosa por la Administración de los actos administrativos: medios en nuestro Derecho. Examen de la vía de hecho: sus consecuencias procesales.

17.- La invalidez de los actos administrativos: nulidad de pleno derecho y anulabilidad. Los actos administrativos irregulares. Convalidación, conservación y conversión de los actos administrativos. Los errores materiales o de hecho: concepto y tratamiento.

18.- El procedimiento administrativo (I). Naturaleza y fines. Regulación legal: ámbito de aplicación de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los principios generales del procedimiento administrativo. Los interesados en el procedimiento administrativo. Derecho de acceso a la información pública. La llamada Administración electrónica.

19.- El procedimiento administrativo (II). Términos y plazos. Iniciación, ordenación e instrucción del procedimiento: la prueba. Participación de los interesados. Los informes en el procedimiento administrativo. Terminación del procedimiento: la resolución. Terminación convencional. Otros modos de terminación: desistimiento, renuncia y caducidad.

20.- Los procedimientos especiales. La iniciativa legislativa y la potestad para dictar reglamentos y otras disposiciones. Principios de la potestad sancionadora y del procedimiento sancionador; normativa estatal y de la Comunidad de Madrid. Referencia a la normativa de la Comunidad de Madrid en materia de procedimiento administrativo.

21.- Revisión de oficio: casos en que procede; trámites. La revocación. La revisión de actos en vía jurisdiccional a instancia de la Administración: declaración previa de lesividad; requisitos y procedimiento.

22.- Los recursos administrativos: concepto, clases y principios generales de su regulación. La prohibición de la «reformatio in peius». Recurso de alzada: especialidad de las entidades locales. Recurso potestativo de reposición. Recurso extraordinario de revisión. Otros procedimientos de impugnación.

23.- La actividad administrativa: principales manifestaciones. Actividad administrativa de intervención, prestacional, de fomento y económica. Funcionamiento electrónico del sector público. Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

24.- La actividad administrativa de fomento: la subvención, sistema de fuentes. Disposiciones generales en materia de subvenciones. Procedimiento de concesión de subvenciones. Límites a la subcontratación. Reintegro de subvenciones.

25.- La contratación en el sector público: sistema de fuentes. Referencia al ámbito subjetivo de la Ley de Contratos del Sector Público. Negocios excluidos. Delimitación de los tipos contractuales. Contratos sujetos a regulación armonizada. Contratos administrativos y privados. Disposiciones generales sobre la contratación del sector público.

26.- Las partes en el contrato: el órgano de contratación. Capacidad y solvencia del empresario: capacidad, prohibiciones, solvencia, clasificación y acreditación de la aptitud para contratar. Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado y precio del contrato. Referencia a la revisión de precios.

27.- Referencia a las garantías exigibles en la contratación del sector público. Preparación de los contratos de las Administraciones Públicas. Adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas: Normas generales.

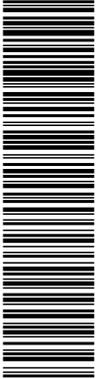
28.- Diferentes tipos de procedimientos de adjudicación; especial referencia al procedimiento abierto y con negociación. Efectos de los contratos; prerrogativas de las Administraciones Públicas. Ejecución y modificación de los contratos.

29.- Extinción de los contratos. La cesión de los contratos y la subcontratación. Referencia a la racionalización técnica de la contratación; los acuerdos marco. El contrato de obras. El contrato de

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90

...

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO .Bases: BASES LETRADO para Publicar | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: YRQRR-E0ENK-H7H2T Página 24 de 34 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 15/07/2025 13:37 | ESTADO FIRMADO 15/07/2025 13:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1420965 YRQRR-E0ENK-H7H2T_0715701 FAA064D2E3A64MFC002F6398BCAC200D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

concesión de obras.

30.- El contrato de concesión de servicios. El contrato de suministro. El contrato de servicios. Ejecución directa de prestaciones por la Administración Pública. Encargos a medios propios. Especialidades de las entidades locales en la contratación pública.

31.- La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Fundamento y elementos que la integran. Legislación vigente. Especialidades procedimentales. La responsabilidad de las autoridades y personal. Responsabilidad de la Administración por actos de sus contratistas y concesionarios. La responsabilidad por actos legislativos.

32.- La expropiación forzosa. Teorías sobre su justificación y naturaleza. Legislación vigente. Sujetos y objeto de la expropiación. Procedimiento general. Peculiaridades del procedimiento de urgencia. Garantías jurisdiccionales. El Jurado Territorial de Expropiación Forzosa de la Comunidad de Madrid. Impugnación por la Administración de los acuerdos de los Jurados. La autorización judicial de entrada para la ocupación.

33.- Procedimientos especiales de expropiación. Especial consideración de las expropiaciones urbanísticas: determinación del justiprecio; especial consideración de la fijación del aprovechamiento. Reversión de bienes expropiados. Limitaciones administrativas de la propiedad privada y servidumbres administrativas. Estudio de la ocupación temporal y la requisa. Referencia a las transferencias coactivas y a las expropiaciones virtuales.

34.- Patrimonio de las Administraciones Públicas: concepto y clasificación. Bienes de dominio público y bienes patrimoniales: concepto legal y principios relativos a los mismos. Adquisición de bienes y derechos. Referencia a las relaciones interadministrativas en materia patrimonial y a la relación entre régimen urbanístico y gestión de los bienes públicos.

35.- Régimen de facultades y prerrogativas administrativas para la protección y defensa del Patrimonio público: especial referencia a la investigación, deslinde y desahucio administrativo. Régimen registral. Inventario de bienes. Régimen patrimonial de los organismos públicos.

36.- El dominio público: concepto y naturaleza. Clasificaciones; en especial el demanio natural. Los elementos del dominio público: sujetos, objeto y destino. Afectación, desafectación, mutaciones demaniales. Régimen jurídico del dominio público: inalienabilidad, inembargabilidad, imprescriptibilidad. Utilización de bienes de dominio público: régimen general de las autorizaciones y concesiones demaniales. Referencia al régimen sancionador.

37.- Bienes y derechos patrimoniales: aprovechamiento y explotación. Principios de gestión patrimonial. Adquisición, arrendamiento, enajenación y cesión de bienes y derechos patrimoniales. La gestión del patrimonio empresarial. El Patrimonio Nacional.

Parte Especial.

Derecho Administrativo Local.

1.- El régimen local español: evolución histórica y régimen actual. El principio de autonomía local. La Carta Europea de Autonomía Local. Los principios de descentralización, subsidiariedad, proporcionalidad e inexistencia de duplicidades. Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en la Administración Local.

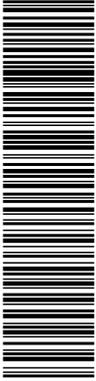
2.- La legislación estatal sobre régimen local. Legislación básica y reglamentos de desarrollo. Especial referencia a la Ley de Racionalidad y Sostenibilidad de la Administración Local. Relaciones entre el Estado, Comunidades Autónomas y Entes Locales.

3.- Tipología de las entidades locales: municipios de régimen común, regímenes municipales especiales, municipios de gran población. Otras Entidades Locales: Comarcas; Áreas Metropolitanas y Mancomunidades. 4.- La potestad normativa de las entidades locales. Posicionamiento de la normativa local dentro del sistema de fuentes. Órganos titulares. Las ordenanzas y reglamentos:

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90

...

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO .Bases: BASES LETRADO para Publicar | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: YRQRR-E0ENK-H7H2T Página 25 de 34 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 15/07/2025 13:37 | ESTADO FIRMADO 15/07/2025 13:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1420965 YRQRR-E0ENK-H7H2T 0715701 FAA664D2E3A64MFC002F63698BCAC200D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

distinción. Clases. Especial referencia a los Reglamentos Orgánicos: potestad de autoorganización y relación con los reglamentos estatales de desarrollo del régimen local. Procedimiento de elaboración y aprobación. La publicación de las normas locales. Límites a la potestad normativa local. Los bandos del Alcalde.

5.- Potestad sancionadora de la Administración local: principios que rigen su ejercicio. Normativa reguladora y jurisprudencia constitucional. Tipificación infracciones y sanciones. Límites legales. Órganos competentes.

6.- El Municipio: concepto doctrinal y legal. Creación, modificación y extinción. El territorio municipal. Creación y supresión de municipios. Alteración de términos municipales. Fusión de municipios. Cambio de denominación.

7.- La población municipal. El Padrón Municipal. Derechos y deberes de los vecinos. Información y participación ciudadana. Iniciativa popular. El sistema electoral local. La elección de los Concejales: procedimiento electoral.

8.- La organización municipal. Régimen general: órganos básicos y complementarios. Estatuto de los miembros de las Corporaciones Locales.

9.- Órganos de gobierno de los municipios de régimen común. El Pleno: composición y funciones. La Junta de Gobierno Local. Régimen de sesiones del Pleno y de la Junta de Gobierno. Los órganos complementarios. El Alcalde. Elección. Moción de censura y cuestión de confianza. Los Tenientes de Alcalde.

10.- Órganos de gobierno de los municipios de gran población. El Pleno. Composición y atribuciones. Las Comisiones. El secretario general del Pleno. El Alcalde. Elección. Competencias. Los tenientes de alcalde. La Junta de Gobierno Local. Atribuciones. El Secretario de la Junta de Gobierno. Órgano de apoyo.

11.- La Provincia: evolución histórica y regulación constitucional. Competencias. Organización. Órganos necesarios y complementarios. El Pleno. Atribuciones. El Presidente. Vicepresidentes. La Junta de Gobierno. Cooperación provincial de obras y servicios municipales. Las Comunidades autónomas uniprovinciales.

12.- Regímenes municipales especiales. El régimen de Concejo Abierto. Los regímenes especiales en la legislación autonómica. Órganos forales. Cabildos y Consejos Insulares.

13.- Las competencias de las entidades locales: evolución de los sistemas de determinación de las competencias locales. Doctrina constitucional sobre la garantía de la autonomía local y atribución de competencias. La competencia general de los municipios. Principios generales. Clases de competencias: competencias propias; competencias delegadas; competencias impropias. Los servicios obligatorios. Asunción de competencias locales por las Comunidades Autónomas.

14.- Régimen de funcionamiento de los órganos colegiados. Clases de sesiones. Requisitos de constitución y celebración. Los acuerdos de las entidades locales. Clases y formas de adopción. Cómputos de mayorías. Actas y certificaciones. Singularidades del procedimiento administrativo y del acto administrativo en la esfera local.

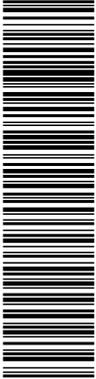
15.- Recursos administrativos y jurisdiccionales. Revisión de actos en vía administrativa. Régimen de impugnación y suspensión de los actos y acuerdos locales en caso de conflicto con la Administración del Estado y con las Comunidades Autónomas. Supuestos. Legitimación general y especial. Ejercicio de acciones. La impugnación por las Entidades locales de las disposiciones y actos de otras Administraciones públicas que lesionen su autonomía. Impugnación ante el Tribunal Constitucional de leyes que lesionen la autonomía local. La disolución de órganos de las entidades locales.

16.- Relaciones interadministrativas. Principios generales. Fórmulas de cooperación, colaboración y coordinación. Especial referencia a los convenios administrativos y a la cláusula de garantía. Conferencia Sectorial y Conferencias de Ciudades. Técnicas de control. La Comisión Nacional de Administración Local.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90

...

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO .Bases: BASES LETRADO para Publicar | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: YRQRR-E0ENK-H7H2T Página 26 de 34 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/07/2025 13:37 | ESTADO FIRMADO 15/07/2025 13:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1429865 YRQRR-E0ENK-H7H2T_0715701 FAA064D2E3A64MFC002F6388BCAC200D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

17.- Los bienes de las entidades locales. Régimen legal: legislación estatal y autonómica; sistema de fuentes. Clases de bienes. El dominio público local: régimen jurídico. Utilización de los bienes de dominio público. Los bienes comunales. El patrimonio de las entidades locales: adquisición, conservación y tutela. Prerrogativas de las entidades locales respecto de sus bienes. Utilización y enajenación. Cesión gratuita.

18.- La actividad administrativa de intervención de los entes locales. Medios de intervención. Las licencias, autorizaciones y permisos. Caducidad y revocación. Comunicaciones previas y declaraciones responsables. Límites; especial referencia a la unidad de mercado y al libre acceso a las actividades de servicios.

19.- La actividad administrativa prestacional de los entes locales: el servicio público; la doctrina clásica y su evolución. El servicio de interés económico general y el servicio universal. Formas de gestión de los servicios públicos. La gestión indirecta: la concesión y las sociedades de economía mixta.

20.- La gestión directa: modalidades. Gestión directa por la propia entidad local. Organismo autónomo local. Entidad pública empresarial local. Sociedad mercantil local. Municipalización y provincialización de servicios.

21.- La actividad administrativa económica de los entes locales: iniciativa pública para el desarrollo de actividades económicas. El ejercicio de las funciones públicas por entidades privadas colaboradoras: especial referencia las entidades colaboradoras urbanísticas. Redimensionamiento del sector público local.

22.- El personal al servicio de las entidades locales. Clases. Régimen jurídico. Plantilla, relaciones de puestos de trabajo y oferta pública de empleo. La función pública local: fuentes. Concepto y clases de funcionarios en el ámbito local: especial referencia a los funcionarios con habilitación de carácter nacional y al personal directivo local. Reglamento sobre criterios relativos al reconocimiento, determinación y asignación del complemento de productividad, gratificaciones y horas extraordinarias a los empleados y empleadas del Excmo. Ayuntamiento de Valdemoro.

Derecho Financiero y Tributario.

1.- La actividad financiera: concepto y naturaleza. El Derecho Financiero. El Derecho Tributario; su autonomía; fuentes. Principios constitucionales en este ámbito. Referencia a la Ley General Tributaria. El Derecho de los gastos públicos.

2.- La Ley General Presupuestaria. Ámbito de aplicación y organización del sector público estatal. Régimen de La Hacienda Pública: derechos y obligaciones; prerrogativas de los derechos y obligaciones de la Hacienda Pública; prescripción de los derechos y obligaciones.

3.- Financiación de las Comunidades Autónomas. Principios generales: especial referencia al principio de estabilidad presupuestaria. Las Haciendas Locales. Principios constitucionales. La Ley reguladora de las Haciendas Locales. Coordinación de las Haciendas estatal, autonómica y local.

4.- Presupuesto de las Entidades locales: fuentes de su ordenación jurídica, concepto y contenido. Principios y reglas de programación y de gestión presupuestaria. La estabilidad presupuestaria y la programación presupuestaria. Sostenibilidad financiera. Procedimiento de aprobación del presupuesto local. Ejecución y liquidación del presupuesto.

5.- La financiación de los municipios de gran población. Cesión de recaudación de impuestos del Estado. Participación en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas. Disposiciones generales de la contabilidad de los entes locales.

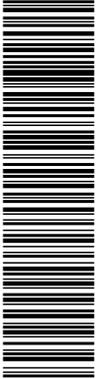
6.- El gasto público: concepto y clasificaciones. Principios constitucionales en la materia. Limitación de los créditos presupuestarios para gastos. Autorización de gastos y ordenación de pagos. Programas de inversiones. Régimen presupuestario de las empresas dependientes de los Entes locales.

7.- La Intervención General municipal. Organización. La función interventora: procedimiento;

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90

...

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO Bases: BASES LETRADO para Publicar | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: YRQRR-E0ENK-H7H2T Página 27 de 34 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/07/2025 13:37 | ESTADO FIRMADO 15/07/2025 13:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1420965 YRQRR-E0ENK-H7H2T 0715701 FAA664D2E3A64MFC002F698BCAC200D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

formulación y tramitación de reparos. El control financiero. El control de eficacia. Control y fiscalización de los organismos públicos y sociedades mercantiles locales. El control financiero permanente. La auditoría pública. Referencia al régimen de responsabilidades.

8.- Los ingresos públicos: concepto y clasificación. Procedimiento de ejecución de los ingresos públicos. La Tesorería municipal: carácter y funciones. La gestión recaudatoria.

9.- La norma tributaria. Ámbito de aplicación. Interpretación de las normas tributarias. El conflicto de aplicación de la norma tributaria. Los entes locales territoriales y el principio de reserva de ley en materia tributaria. La potestad tributaria de las entidades locales. Las Ordenanzas Fiscales. Contenido y procedimiento de elaboración.

10.- El Tributo: concepto, naturaleza y clases. Principios de la imposición. Impuestos. Tasas. Prestaciones patrimoniales. Contribuciones especiales. Los Precios Públicos: especial consideración de su naturaleza jurídica.

11.- La relación jurídica tributaria: concepto, naturaleza y elementos. Las obligaciones tributarias: sus clases. El hecho imponible: concepto y clases. Derechos y garantías de los obligados tributarios. Los obligados tributarios: concepto y clases; el sujeto pasivo; los responsables del tributo. La capacidad de obrar en el orden tributario. El domicilio fiscal. La exención tributaria.

12.- La base imponible: concepto y regímenes de determinación. Estimaciones directa e indirecta. Estimación objetiva. La comprobación de valores. La base liquidable. El tipo de gravamen y la deuda tributaria; elementos que integran esta última. El pago de la deuda tributaria; medios de pago. Referencia al fraccionamiento y al aplazamiento del pago. La prescripción. Otras formas de extinción de la deuda tributaria. Garantías del crédito tributario.

13.- Principios de la potestad sancionadora en materia tributaria. Las infracciones tributarias: concepto, naturaleza y clases. Sanciones. La condonación de sanciones.

14.- La aplicación de los tributos. Normas comunes sobre actuaciones y procedimientos tributarios: las liquidaciones tributarias; autoliquidaciones. Consultas tributarias. La colaboración social en la aplicación de los tributos.

15.- Actuaciones y procedimiento de gestión tributaria. Los procedimientos de gestión tributaria: clases y régimen jurídico. La inspección de los tributos; especial referencia a las actas de inspección.

16.- Recaudación de los tributos. Recaudación en periodo voluntario y ejecutivo. Recaudación en periodo ejecutivo: el procedimiento de apremio; carácter; concurrencia de procedimientos; suspensión. Las fases del procedimiento de apremio: embargo, concurrencia de embargos y anotación del embargo en el Registro de la Propiedad. Enajenación de bienes embargados. Tercerías. Actuación de la Hacienda Pública en procedimientos concursales y otros procedimientos de ejecución. Procedimiento frente a responsables y sucesores.

17.- Revisión de los actos en vía administrativa. Procedimientos especiales de revisión: revisión de actos nulos de pleno derecho; declaración de lesividad de actos anulables; revocación; rectificación de errores; devolución de ingresos indebidos. El recurso de reposición en materia de reclamaciones tributarias de competencia local. Su relación con las reclamaciones económico-administrativas.

18.- Reclamaciones económico-administrativas: procedimiento. Órgano municipal para la resolución; composición, competencia, organización y funcionamiento. Los interesados en el procedimiento económico-administrativo: capacidad, legitimación y representación. Actos impugnables en esta vía. Procedimiento en única o primera instancia. Procedimiento abreviado ante órganos unipersonales. Especialidades en el ámbito local. Recursos contra las resoluciones de los Tribunales económico-administrativos.

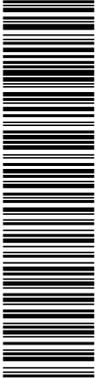
19.- La potestad tributaria de las Comunidades Autónomas: sus límites. Tributos propios de las Comunidades Autónomas. Fondo de Compensación Interterritorial. Tributos cedidos por el Estado. Participación en tributos estatales no cedidos. Regímenes fiscales especiales.

20.- Recursos de las Haciendas Locales. Concepto y clasificación. Ingresos de derecho privado. Los

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90

...

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO .Bases: BASES LETRADO para Publicar | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: YRQRR-E0ENK-H7H2T Página 28 de 34 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/07/2025 13:37 | ESTADO FIRMADO 15/07/2025 13:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1429865 YRQRR-E0ENK-H7H2T_0715701 FAA864DDE3A64MFC002F698BCAC200D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

tributos: normas generales. El impuesto: concepto y fundamento. Ingresos locales no impositivos. Subvenciones y otros ingresos de derecho público.

21.- Las tasas municipales: hecho imponible, sujeto pasivo, cuantía y devengo. Contribuciones especiales: hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible, cuota y devengo, imposición y ordenación. Los Precios Públicos. Prestación personal y de transporte. Las tarifas de los servicios públicos.

22.- Impuestos municipales: clasificación. Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Naturaleza y hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible, cuota, devengo y período impositivo. Gestión catastral y Gestión tributaria.

23.- Impuesto sobre Actividades Económicas. Naturaleza y hecho imponible, exenciones, sujetos pasivos, cuota tributaria y período impositivo. Gestión censal y gestión tributaria. Impuestos sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana: naturaleza y hecho imponible, sujetos pasivos, base imponible y cuota, devengo, gestión.

24.- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica: naturaleza y hecho imponible, exenciones y bonificaciones, sujetos pasivos, cuota, período impositivo y devengo, gestión. El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras: naturaleza y hecho imponible, sujetos pasivos, base imponible, cuota y devengo, gestión. Otros recursos de los Municipios.

25.- El crédito local. Los créditos y su instrumentación formal. Requisitos procedimentales para las operaciones de crédito. Competencias para su aprobación y autorización. Limitaciones establecidas en la vigente legislación. Otras fuentes de financiación extraordinaria. Recursos de las provincias. Recursos de otras entidades locales.

26.- Control externo de la actividad de las Entidades locales. El Tribunal de Cuentas: naturaleza. Composición y organización. La función fiscalizadora: extensión e instrumentos. Los procedimientos de fiscalización. Actuaciones previas a la exigencia de responsabilidad contables. La jurisdicción contable. La Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

Derecho Urbanístico.

1.- Derecho Urbanístico: concepto, naturaleza y evolución. Legislación Urbanística vigente. Distribución constitucional de competencias en materia de ordenación del territorio, urbanismo y vivienda entre las diferentes Administraciones públicas. Doctrina del Tribunal Constitucional.

2.- Estatuto jurídico de la propiedad del suelo: contenido. Estatuto básico de la promoción de las actuaciones urbanísticas. Bases del Régimen del Suelo: Situaciones básicas del suelo. Referencia a la clasificación del suelo en la Comunidad de Madrid.

3.- La Ordenación del territorio de la Comunidad de Madrid. Bases del Plan Regional de Estrategia Territorial. Los Programas Coordinados de la Acción Territorial. Los Planes de Ordenación del Medio Natural y Rural. El Planeamiento Urbanístico. Naturaleza del Plan. Clases de planes y normas urbanísticas: concepto y valor normativo.

4.- Ordenación urbanística municipal. Planes generales municipales de ordenación urbanística. Determinaciones de la ordenación urbanística: estructurantes y pormenorizadas. Redes públicas. División y usos del suelo. Edificabilidades y aprovechamientos. Zonas urbanísticas de ordenación pormenorizada.

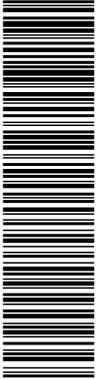
5.- Los Planes Generales. Función, contenido sustantivo y documentación. El Plan de Sectorización. Función, contenido sustantivo y documentación. El planeamiento de desarrollo. Los Planes Parciales. Los Planes Especiales. Estudios de Detalle. Función y límites, contenido y documentación. Catálogos de bienes y espacios protegidos. Proyectos de Urbanización. Las Ordenanzas de Edificación y Uso del Suelo. Normas e Instrucciones Técnicas.

6.- Formación y aprobación de los Planes. Actos preparatorios. Procedimientos de aprobación de los Planes. Participación ciudadana. Órganos competentes para la aprobación definitiva en el

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90

...

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO Bases: BASES LETRADO para Publicar | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: YRQRR-E0ENK-H7H2T Página 29 de 34 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/07/2025 13:37 | ESTADO FIRMADO 15/07/2025 13:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1429865 YRQRR-E0ENK-H7H2T 0715701 FAA664D2E3A644FC002F698BCAC200D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Ayuntamiento y en la Comunidad de Madrid. Plazos. Efectos de la aprobación de los Planes. Vigencia de los Planes. Modificación. Revisión. Suspensión.

7.- El Régimen de Valoraciones del Suelo: criterio general y supuestos. Las técnicas de equidistribución de beneficios y cargas. Áreas de reparto. Reparcelación. Obtención y ejecución de redes públicas. Otras cargas del planeamiento urbanístico.

8.- La ejecución del planeamiento urbanístico. Presupuestos jurídicos y requisitos. Delimitación de unidades de ejecución. Los proyectos de urbanización. Otras formas de ejecución: obras públicas ordinarias y áreas de rehabilitación concertada.

9.- Los diferentes sistemas de ejecución de los Planes. Principios generales. Los sistemas de actuación y elección. El sistema de Compensación. El sistema de Cooperación. El sistema de Expropiación como sistema de ejecución. El sistema de Ejecución Forzosa. La expropiación forzosa: supuestos. Especialidades de la expropiación urbanística.

10.- Intervención en el uso del suelo y en la edificación. Parcelaciones. Intervención de la Comunidad de Madrid. La licencia urbanística: tipología y régimen jurídico. Normativa reguladora. El procedimiento de tramitación de licencias en el Ayuntamiento de Valdemoro. Ordenanzas reguladoras.

11.- El deber de conservación de los edificios. Órdenes de ejecución. La declaración de ruina. Protección monumental. Entidades Urbanísticas de conservación. La Ordenanza sobre Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones.

12.- Instrumentos de incidencia en el mercado inmobiliario. El Patrimonio Municipal del Suelo: Régimen jurídico y actos de disposición. Los derechos de tanteo y retracto a favor de la Administración. El derecho de superficie urbanístico.

13.- Disciplina urbanística (I): justificación y ejercicio. La Protección de la legalidad urbanística: obras, construcciones y usos sin licencia. Obras, construcciones y usos al amparo de licencias ilegales. Suspensión y revisión.

14.- La disciplina urbanística (II): Infracciones urbanísticas. Las sanciones urbanísticas. Régimen general y específico. Competencia. Procedimiento sancionador. Prescripción. Responsabilidad penal y civil.

15.- Organización Administrativa del Urbanismo. Entidades urbanísticas de ámbito supramunicipal: La Gestión Urbanística en el ámbito de la legislación local;. Empresas municipales de gestión de suelo. Las sociedades urbanísticas. Entidades urbanísticas colaboradoras. Los Consorcios.

16.- Agilización de la Gestión Urbanística. Medidas para el incremento de la eficacia administrativa. Los Convenios Urbanísticos. Concepto y clases. Procedimiento de elaboración y publicidad.

17.- La protección del medio ambiente urbano en el Plan General. Sistema de Zonas Verdes y Espacios Naturales. Medidas correctoras y protectoras. Protección del ambiente atmosférico. Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Protección frente al ruido. Evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente. Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos. La responsabilidad medioambiental.

Derecho Penal.

1.- Concepto del Derecho penal. Fuentes del Derecho Penal. Los principios informadores del Derecho penal; en especial, los principios de intervención mínima, legalidad y de culpabilidad. El principio «non bis in idem». La interpretación en el Derecho penal. La analogía.

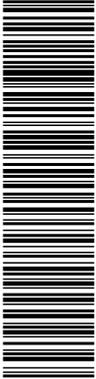
2.- La ley penal en el tiempo: el principio de irretroactividad y sus excepciones. La ley penal en el espacio. La extradición; referencia a la orden europea de detención y entrega.

3.- El concepto jurídico de delito en el Derecho penal español. Clases de delitos. Sujetos, tiempo y lugar de la acción. Teoría general del delito. Sistema finalista, sistema causalista, sistema

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90

...

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO .Bases: BASES LETRADO para Publicar | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: YRQRR-E0ENK-H7H2T Página 30 de 34 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 15/07/2025 13:37 | ESTADO FIRMADO 15/07/2025 13:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1429865 YRQRR-E0ENK-H7H2T 0715701 FAA064D2E3A64MFC002F6988BCAC200D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

funcionalista.

4.- Los elementos subjetivos del tipo: el dolo; sus clases. Teoría del error en el Derecho Penal: error de tipo y error de prohibición. La imprudencia.

5.- Elementos del delito: la acción. Causalidad e imputación objetiva. La antijuridicidad. La tipicidad. La culpabilidad. La punibilidad.

6.- El «iter criminis». Los actos preparatorios. La excepcionalidad en la punición de la conspiración, la proposición y la provocación para delinquir. Tentativa de delito. El delito consumado. Especial consideración del delito imposible.

7.- Las formas de aparición del delito. La unidad del delito. El delito continuado. El delito masa. Concurso de delitos: concurso real, ideal y medial de delitos. El concurso de leyes.

8.- El delito imprudente. Elementos. La incriminación de la imprudencia en el Código Penal español. El delito de omisión. Clases. La cláusula del artículo 11 del Código Penal.

9.- El sujeto activo del delito. La participación en el delito. Autores del delito: diversos supuestos. Cómplices. La responsabilidad penal de las personas jurídicas.

10.- Circunstancias que eximen de responsabilidad criminal. Anomalía o alteración psíquica. Intoxicación plena. Alteraciones en la percepción. La minoría de edad. Miedo insuperable. Las causas de exclusión de la antijuridicidad: las causas de justificación. Legítima defensa. Estado de necesidad. Obrar en cumplimiento de un deber o en el ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo. Las restantes eximentes admitidas en el Código Penal.

11.- Examen de las circunstancias atenuantes y agravantes. Análisis de las eximentes incompletas. Circunstancia mixta de parentesco. El problema de la comunicabilidad de las circunstancias. Estudio especial del artículo 65 del Código Penal.

12.- Concepto y fines de la pena. Sus clases según el Código vigente. Reglas de determinación de las penas. Las penas privativas de libertad. La pena de multa. Las penas privativas de derechos. Especial referencia a las prohibiciones de aproximación y comunicación con la víctima y de residencia en determinados lugares en los delitos de violencia doméstica y de género. Las penas accesorias. Las consecuencias accesorias.

13.- Formas sustitutivas de ejecución de las penas privativas de libertad. Suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad. Sustitución de las penas privativas de libertad. La libertad condicional. Las medidas de seguridad. El Derecho penitenciario. Competencias del Juez de Vigilancia Penitenciaria.

14.- Extinción de la responsabilidad criminal: sus causas y efectos. Examen especial de la prescripción del delito y de la pena. Cancelación de antecedentes penales.

15.- La responsabilidad civil derivada de las infracciones penales. Personas civilmente responsables. Responsabilidad principal y subsidiaria. Extensión de la responsabilidad civil: particularidades de la responsabilidad civil derivada del delito en relación con los Entes públicos. Del cumplimiento de la responsabilidad civil y demás responsabilidades pecuniarias.

16.- La llamada parte especial del Derecho Penal. Aspectos fundamentales de los delitos contra la vida: homicidio, asesinato, aborto, lesiones y lesiones al feto. Delitos relativos a la manipulación genética. La eutanasia. Delitos contra la libertad: detenciones ilegales, secuestros, amenazas y coacciones. Delitos contra la libertad e indemnidad sexual. La omisión del deber de socorro.

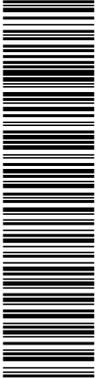
17.- Aspectos fundamentales de los delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio: descubrimiento y revelación de secretos. Allanamiento de morada, domicilio de personas jurídicas y establecimientos abiertos al público. Delitos contra el honor: calumnia e Injuria. Referencia a los delitos contra las relaciones familiares.

18.- Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico: el hurto. El robo. La extorsión. Usurpación. Defraudaciones. Estafa. Apropiación indebida. Daños. Insolvencias punibles. Delitos

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90

...

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO Bases: BASES LETRADO para Publicar | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: YRQRR-E0ENK-H7H2T Página 31 de 34 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 15/07/2025 13:37 | ESTADO FIRMADO 15/07/2025 13:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1429865 YRQRR-E0ENK-H7H2T 0715701 FAA064D2E3A64FC002F6388BCAC200D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico. Delitos societarios. La receptación y el blanqueo de capitales. Referencia a los delitos relativos a la propiedad intelectual e industrial, al mercado y a los consumidores; sustracción de cosa propia a su utilidad social o cultural; receptación y conductas afines.

19.- Delitos sobre la ordenación del territorio y el urbanismo. Protección penal del patrimonio histórico. Delitos contra los recursos naturales, el medio ambiente, la flora y la fauna. Delitos contra la seguridad colectiva: referencia a los delitos relativos a la seguridad nuclear, estragos e incendios. Delitos contra la salud pública. Especial referencia a los delitos contra la seguridad vial.

20.- Delitos contra la Hacienda Pública. El delito fiscal. Fraude de subvenciones. El delito contable. Especialidades del alzamiento de bienes en relación con la Hacienda Pública. Aspectos fundamentales de los delitos contra los derechos de los trabajadores y los ciudadanos extranjeros.

21.- Delitos de falsedad. La falsificación de documentos. Delitos contra la Administración de Justicia. Acusación y denuncias falsas. Simulación de delito. Falso testimonio. Obstrucción a la Justicia y deslealtad profesional. Quebrantamiento de condena. Quebrantamiento de medidas cautelares.

22.- Delitos contra la Administración Pública (I). Concepto de autoridad y funcionario público a efectos penales. Prevaricación. Jurisprudencia sobre la prevaricación por omisión. Abandono de destino y omisión del deber de perseguir delitos. Desobediencia y denegación de auxilio. Infidelidad en la custodia de documentos y la violación de secretos.

23.- Delitos contra la Administración Pública (II). Cohecho. Tráfico de influencias. Malversación. Fraudes y exacciones ilegales. Negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios públicos y de los abusos en el ejercicio de su función.

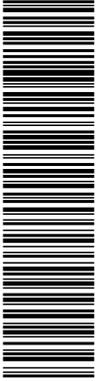
24.- Aspectos fundamentales de los delitos contra la Constitución. Delitos contra las Instituciones del Estado y la división de poderes. Examen especial de los delitos cometidos por funcionarios públicos contra las garantías constitucionales. Delitos contra el orden público. Atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos, y de la resistencia y desobediencia. Desórdenes públicos.

25.- Los delitos leves. Legislación penal especial. Los delitos electorales. Sucinta referencia a la legislación penal militar. Protección penal del Jurado. El Derecho penal de Menores. Principios informadores de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal del Menor.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90

...

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO Bases: BASES LETRADO para Publicar | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: YRQRR-E0ENK-H7H2T Página 32 de 34 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 15/07/2025 13:37 | ESTADO FIRMADO 15/07/2025 13:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1429865 YRQRR-E0ENK-H7H2T 0715701 FAA064D2E3A64FC002F698BCAC200D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

ANEXO II

PROCESO SELECTIVO PARA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE LETRADO/A, FUNCIONARIO, DE ACCESO LIBRE, MEDIANTE OPOSICIÓN, Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO, PERTENECIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022, DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO (MADRID)

**DOCUMENTO DE INFORMACIÓN Y AUTORIZACIÓN
(Registro de datos de carácter personal)**

ACTIVIDAD DEL TRATAMIENTO: PROVISIÓN PUESTOS DE TRABAJO

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD UE 2016/679 de 27 de abril de 2016) le informamos de que los datos recogidos en el marco de este proceso selectivo serán incorporados y tratados en el registro de actividades de tratamiento de datos de carácter personal de Recursos Humanos, cuya finalidad es "La selección de personal y provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas, para cubrir las necesidades de personal de los distintos departamentos del Ayuntamiento de Valdemoro. Así como gestión de la Oferta de Empleo Público", siendo el responsable del fichero, el Ayuntamiento de Valdemoro.

La recogida de los datos está legitimada por el RGPD: 6.1.C) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado público.

Le informamos de que no se cederán sus datos a terceros, salvo obligación legal a órganos judiciales y administrativos, que justificadamente lo soliciten dentro de su ámbito de actuación, así mismo le informamos que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición dirigiéndose al Ayuntamiento de Valdemoro, plaza de la Constitución, 11, 28341 Valdemoro.

Todo lo cual se informa conforme al artículo 12 y siguientes del RGPD. Puede consultar más información sobre Protección de Datos en nuestra página web: <http://www.valdemoro.es/proteccion-de-datos>. Desde este momento y para poder realizar el registro de sus datos personales solicitamos su autorización.

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI número: _____

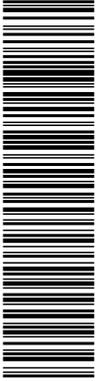
En prueba de conformidad, habiendo sido informado/a de mis derechos, firmo la presente autorización.

En Valdemoro, a ____ de _____ de 202__.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90

...

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO .Bases: BASES LETRADO para Publicar | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: YRQRR-E0ENK-H7H2T Página 33 de 34 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 15/07/2025 13:37 | ESTADO FIRMADO 15/07/2025 13:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1420965 YRQRR-E0ENK-H7H2T 0715701 FFAA654D2E3A64FC0202F6368BCAC200D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Firmado: _____

ANEXO III

PROCESO SELECTIVO PARA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE LETRADO/A, FUNCIONARIO, DE ACCESO LIBRE, MEDIANTE OPOSICIÓN, Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO, PERTENECIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022, DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO (MADRID)

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a _____ con

DNI número: _____

DECLARA:

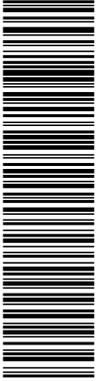
- Que reúne todas y cada una de las condiciones y requisitos exigidos en las bases de este proceso selectivo, referidas al día en que concluya el plazo de presentación de instancias.
- Que a los efectos previstos en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y demás normativa aplicable sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, no viene desempeñando ningún puesto o actividad ajena al sector público delimitado por la citada normativa, que no realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad.
- Que posee la capacidad funcional para el desempeño de las tareas de la categoría objeto de este proceso selectivo.
- Que no ha sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionarios, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado/a o inhabilitado/a. En caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido/a a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos, en Valdemoro a ____ de _____ de 202__.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90

...

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO .Bases: BASES LETRADO para Publicar | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: YRQRR-E0ENK-H7H2T Página 34 de 34 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/07/2025 13:37 | ESTADO FIRMADO 15/07/2025 13:37 |



Ayuntamiento de Valdemoro

Fdo. _____

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1420965 YRQRR-E0ENK-H7H2T 0715701 FAA064D2E3A64FC002F698BCAC200D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90

...